

nideros, y porquē los Ministros del Tribunal tengan el gozo de ver la estimacion, que haze lo mas esclarecido del Mundo, de su grado, y dignidad, se pone la nomina de los Señores que en esta ocasion pidieron la gracia de Familiares, y se pusieron el Abito de la Santa Inquisicion.

91 La brevedad del tiempo no da-
 ùa lugar à poder despachar informantes fuera de Madrid; pero atendiendo à que los mas son naturales desta Villa, y à la notoriedad de pureza de Sangre tan cierta, y declarada, dispensò el Señor Inquisidor General, que se les hizieffen las pruebas en esta Corte por Patria comun. Y aviendo presentado sus genealogias, y nombrados informantes, segun el estilo, se hizieron las pruebas de todos, y aprobadas con la estimacion devida à tan altos pretendientes, hizieron el juramento de Familiares. Mas porque concurrieron muchos à jurar en los mismos dias, y no es facil averiguar la antelacion, se proponen en el Catalogo siguiente por el orden del A. B. C.

GRAN-

Explicacion
 de los Señores
 que se hizieron
 Familiares.

Gracias que su
 Excelēcia cō-
 cediò à los Se-
 ñores que se
 hizieron Fa-
 miliares.

VI

V

IV

III

IIII

GRANDES DE ESPAÑA.

Explicacion
de los Señores
que se hizierō
Familiares.

A

- I Duque de Abrantes Don Agustín
de Alencastre.
- II Conde de Aguilar y Frigiliana Don
Rodrigo Manuel Manrique de Lara.
- III Conde de Aguilar, Señor de los Ca-
meros, Don Inigo de la Cruz Manrique
de Lara.
- IV Conde de Alvaldeite, Don Francisco
Miguel Enriquez.
- V Duque de Albarquerque, Don Mel-
chor Fernandez de la Cueba Enriquez.
- VI Conde de Altamira, Don Luis de
Moscoso Ossorio.
- VII Principe de Astillano, Duque de Me-
dina de las Torres, D. Nicolàs de Guz-
man y Carrafa.

B

- VIII Duque de Bejar, Don Manuel Diego
Lopez de Zuñiga y Sotomayor.

Con

Conde de Benavente, Don Francisco IX
Antonio Casimiro Pimentel.

C

Duque de Camiña, Don Pedro de XVIII
Meneses Portocarrero y Cueba.

Marquès de Castel-Rodrigo, y Almo- XIX
nacid, Don Carlos Homodei Pacheco
y Moura. XX

I

Duque de Hija, Don Iayme Fernan- XII
dez de Hija.

L

Conde de Lemos, D. Fernando Ruiz XIII
de Castro.

Duque de Linares, Don Miguel de XIV
Norona y Silva.

M

Duque de Medina-Celi, Don Iuan XV
Fran-

- XI Francisco de la Zerda Enríquez Afan de Ribera.
- XVI Duque de Medina-Sidonia, D. Iuan de Guzman y Cordova.
- XVII Marqués de Mondejar, Don Diego de Silva.
- XVIII Marqués de Mondejar y Agropoli, Don Gaspar Ibañez de Segovia.
- XIX Duque de Montalto, Don Fernando de Aragon y Moncada.
- XX Conde de Monterrey, Don Iuan Domingo Zuñiga y Fonseca.

O

- XXI Conde de Oropesa, Dōn Manuēl Ioachin Garci-Alvarez de Toledo.
- XXII Duque de Osuna, D. Gaspar Tellez Giron.

P

- XXIII Duque de Pastrana, Don Gregorio de Silva Mendoza y Sandoval.

- XXIV Duque de Medina-Celi, Don Iuan...

S

Duque de Sesar, Don Francisco Fer-	XXIV
nandez de Cordoba Cardona y Aragõ.	

V

Duque de Vceda, Don Iuan Francif-	XXV
co Pacheco Tellez Giron.	

TITVLOS DE CASTILLA:

A

Marquès de Ayamonte y Villaman-	XXVI
rique, Don Manuel Luis de Guzman y	
Zuniga.	

Marquès de Algecilla, Don Iuan de	XXVII
Silva, Mendoza y Sandoval, primogeni-	
to del Duque de Pastrana.	

Almirante de Aragon, Don Isidro	XXVIII
Tomàs Folch de Cardona.	

Conde de Amarante, Don Garcia	XXIX
Ozores Lopez de Lemos.	

K

Con-

XXX

Conde de los Arcos, Don Pedro Lafo de la Vega Niño y Guzmán.

VIXX

B

XXXI

Marqués de Balero, Don Baltasar de Zuñiga Soto Mayor y Guzmán.

XXXII

Conde de Baños, Don Pedro de Leiva.

XXXIII

Marqués de Belmar, Don Isidro de la Cueva Enriquez.

TITULOS DE CASTILLA

C

XXXIV

Conde de Cabra, Don Francisco Fernandez de Cordoba Cardona y Aragon.

XXXV

Conde de la Calçada, Don Juan de Chaves y Chacon.

XXXVI

Marqués de Canales, Don Pedro Coloma.

XXXVII

Conde de Casapalma, Don Felix de Cordoba, hijo del Duque de Sefar.

XXXVIII

Marqués de Flores-Davila, Conde de Castañeda, Don Antonio de Zuniga y Cueva Manrique de Lara.

Mar

Marquès de Castro Monte, D. Iuan de Baeza y Mendoza.

XXXIX
IVIX

Conde de Cobatillas, Don Antonio Manuel de Contreras.

XE

Marquès de Cogolludo, Don Luis Francisco de la Cerda y Aragon, Primogenito del Duque de Medina Celi.

XLE

Marquès de Cuellar, Don Francisco Fernandez de la Cueva, Primogenito del Duque de Alburquerque.

XLII

E

Marquès de Estepa, Don Cecilio Centurion Cordoba y Mendoza.

XLIII

F

Marquès de Fuente el Sol, Don Luis Mosen Bracamonte y Davila.

XLIV

G

Conde de Guaro, Don Diego Ioseph

XLV

XLVI Joseph Chumacero y Carrillo,
Marquès de Guevara, primogenito
de los Condes de Oñate, Don Inigo
Velez de Guevara.

H

XLVII Conde de Hernan Nuñez, D. Fran-
cisco de los Rios y Cordoba.

XLVIII Conde de Humanes, Don Baltasar
de Herafo y Toledo.

IL Marquès de Montalvo, Don Garcia
Sarmiento y Toledo.

L Conde de Montalvo, Don Antonio
Ordoñez de Castro.

LI Conde de Montijo, Don Christoval
Portocarrero.

LII Marquès de Mortara, Don Iuan
Orozco Manrique de Lara.

O

LIII Conde de Orgaz, Don Ioseph Hur-
tado de Mendoza Rojas y Guzmàn.

XLIV Mar-

P

Marquès de Palacios, Don Pedro de Alarcon y Guzman. LIV

Conde de Palma, Don Luis Fernandez Portocarrero. LV

Conde de la Puebla del Maestre y de Nieva, Don Lorenzo de Cardenas. LVI

R

Conde de la Ribera, Don Francisco de Medina y Guzman. LVII

S

Duque de San Juan, Don Fernando de Moncada y Aragon. LVIII

T

Conde de Tendilla, Don Ioseph Ibanez de Segovia y Mendoza, hijo del Mar-

Marquès de Mondejar y Agropoli.

LX

Conde de Torres-Vedras, Don Antonio Bracamonte Davila, hijo del Marquès de Fuente el Sol.

LIV

LVI

V

LXI

Conde de Villalvilla, D. Juan Francisco Balvi Imbrea y Espinola.

LXII

Conde de Villaverde, Don Gaspar de Sandoval Mendoza y Silva, hijo del Duque del Infantado y Pastrana.

LVII

PERSONAS ILUSTRES.

A

LXIII

Don Alonso de Aguilar del Consejo de Ordenes, hijo del Marquès de Priego, Duque de Feria.

LXIV

Don Antonio de Guzmán y Davila, hijo de el Marquès de Villamanrique.

LXV

Don Antonio Fernandez de Cordoba, hermano del Duque de Feria.

Don

Don Agustín Alfonso de Guzmán, LXVI
hermano del Marqués de la Algava.

B

Don Baltasar de Mendoza y Caa- LXVII
maño, Sumiller de Cortina de su Ma-
gestad, hermano del Marqués de Villa-
Garcia.

Don Beltrán Velez de Guevara, hijo LXVIII
del Conde de Oñate.

D

Don Diego Gomez Sarmiento de la LXIX
Cerdá, hermano del Duque de Híjar,

F

Don Francisco Perez de Castro, her- LXX
mano del Conde de Lemos.

Don

G

LXXI

Don García de Guzmán, Dignidad
y Canonigo de Toledo, hermano de
Marqués de Monte-Alegre.

LXXII

Don Gaspar de la Cerda y Leiva, her-
mano del Conde de Baños.

LXXIII

Don Geronimo de Eguia, hijo de
Don Geronimo de Eguia, Secretario de
Despacho Universal.

I

LXXIV

Don Ioseph Lopez de Lemós, her-
mano del Conde de Amarante.

LXXV

Don Ioseph Moncada, y Aragon,
hermano del Duque de San Iuan.

LXXVI

Don Ioseph Pimentel, hijo del Mar-
qués de Povar.

LXXVII

Don Iuan Antonio de Zarate, Señor
de Villanueva de la Sagra, y Secretario de
Guerra.

LXXVIII

Don Iuan de Angulo, Secretario de
su Magestad, y del Consejo de Cruzada,
y que sirvió ausencias, y enfermedades
del Despacho Universal. Don

Don Iuan de Garnica, y Cordoba,
Señor de las Casas, y Mayorazgo de
Garnica.

LXXIX

D. Iuan Pimentel, hijo del Marqués
de Povar.

LXXX

M

Don Manrique de Noroña, hermano
del Duque de Linares.

LXXXI

Don Melchor de Guzmán y Davila,
hijo del Marqués de Ayamonte y Villa-
manrique.

LXXXII

P

Don Pedro Pimentel, hijo del Mar-
qués de Povar.

LXXXIII

S

Don Salvador Ruiz de Castro, her-
mano del Conde de Lemos.

LXXXIV

Don Sebastian Pimentel, hijo del Mar-
qués de Povar.

LXXXV

L

DE

Proccesion de
las Cruzes Ver-
des y Blanca.

LXXXI

DE LA PROCESION

de las Cruces, Verde, y Blanca.

LXXXI

Procesion de
las Cruces Ver
de, y Blanca.

LXXXI

LXXXI

LXXXIV

LXXXIII

LXXXV

LXXXII

LXXXVI

LXXXVII

LXXXI

86 **C**omo los Principes de la tierra ostentan la excelencia, y amplitud de sus dominios, con los blasones que pintan en sus escudos, assi para explicar la jurisdiccion del Tribunal sagrado de la Inquisicion, y juntamente los fines à que se dirige su laborioso exercicio, tomó por Armas este Santo Tribunal vna Cruz Verde en campo negro, con vn ramo de Oliva à la parte diestra, y à la siniestra vna espada, como quien dize que la Cruz de nuestra Redempcion, por la piedad de Dios, y suavidad de su gracia representada en la Oliva, ofrece esperança à los tenebrosos animos de los Reos manchados con las sombras de sus obscuros errores, para librarse del rigor del castigo con que amenaza la espada. Conformase este symbolo con la vulgar accepcion de que el color verde significa la esperança; y assi para assegurar el perdón

DE

don à los nuevamente reducidos, el dia antes del Auto General se faca en Procession con magestuosa pompa vna Cruz Verde, para que colocada en el Altar del Teatro estè alentando à los Reos para esperar de la Divina misericordia, que abraçándose con la Cruz, produciràn dignos frutos de penitencia. Mas porque los que abusan de la Divina clemencia, despreciando el perdon con que les ruegan, quedan expuestos à la indignacion de la Iusticia, que està armada en vengança de la Fè, atendiendo à que esta virtud se representa en el candido esplendor de la blancura, se faca tambien vna Cruz de este color, para que colocada en el lugar del suplicio, se manifieste la causa porque mueren los culpados: y aunque para dicho efecto pudiera ser con alguna propiedad de color rojo, y sangriento, no obstante para darles à entender la templança del rigor, pareciò mas conveniente que fuesse blanca esta Cruz, porque no desmayasse totalmente la esperança del perdon, y por que entiendan los culpados, que como lo blanco està indiferente para recibir otro qual-

quiera color, así la Cruz de la Fe, aūn-
q̄ ofendida, está dispuesta de su parte pa-
ra recibir el tinte que le diere sus afectos.

87 El dia veinte y nueve de Junio,
en que celebra la Iglesia la memoria de su
Glorioso Padre San Pedro, à las tres de la
tarde se convocaron los Calificadores,
Consultores, Comissarios, Notarios, y
Familiares à la Iglesia del Colegio de
Doña Maria de Aragon, donde se via
colocada la Cruz Verde con muchas lu-
zes, y adorno en medio de la Capilla ma-
yor; y aviendo concurrido todos con
mucha puntualidad, se fueron disponien-
do para salir, y à las cinco dadas de la
tarde empeçò à salir de la Iglesia la Pro-
cesion.

Sale la Procef-
sion del Con-
vento de Do-
ña Maria de
Aragon.

88 Iban guiando con bastones en
las manos de plata, y negro, Don Fran-
cisco Portero de Vargas, Regidor de Ma-
drid, Cavallero del Abito de Santiago,
Don Andrés de Valençuela, Cavallero
del Abito de Calatrava, y Regidor de
Madrid, Alonso de Tapia, Alvaro Nu-
ñez, D. Juan de Carrion Ponce de Leon,
Secretario del Consejo de Guerra, todos
cinco Familiares del Santo Oficio.

89 Seguiãse los Soldados de la Fè, y al tiempo que salieron la Cruz Blanca, y Verde, el Alfercz batiò la Vãndera, y hizo la primera salva la Cõpañia. Seguiãse el Maestre de Campo Don Diego de Viana, y D. Juan de Salazar, del Abito de Calatrava, Familiares del Santo Oficio, con sus bastones en las manos. Iban luego los Niños de la Doctrina, los Desamparados, y los Hermanos de los Hospitales. Este troço le governaron, llevando bastones como los precedentes, Don Juan de Talavera, y Francisco de Egui-luz, Familiares del Santo Oficio.

90 Seguiãse el Estandarte, que le llevaba el Excelentissimo señor Don Juan Francisco de la Cerda Enriquez Afan de Rivera, Duque de Medina Celi, de Segorve, de Cardona, de Alcalã, y de Lerma, Marquès de Denia, de Comares, de Pallares, de Tarifa, de Cogolludo, de Alcalã, Conde de Ampudias, de Pradas, de Santa Gadea, de Dueñas, y Buendia, de los Molares, y de la Ciudad del Puerto de Sãta Maria, Vizconde de Villamur, Señor de la Ciudad de Solsona, y Lucena, Adelãtado Mayor de Castilla, y

Lleva el Excelentissimo señor Duque de Medina Celi el Estandarte de la Fè.

An-

Andalucia, Cavallero de la insigne Orden del Tufon de oro, Sumiller de Corps de su Mageftad, de su Consejo de Estado, y su primer Ministro, &c.

91 Llevava la borla de la mano derecha el Marquès de Cogolludo Primogenito de su Excelencia, y Gentilhombre de la Camara de su Mageftad, y la siniftra Don Melchor de Guzman Primogenito del Marquès de Villamanrique, Familiares del Santo Oficio, à los quales seguian mucho numero de Grandes, y Titulos con veneras en los pechos, y Abitos de Familiares en las capas. Era el Estandarte de tafetan doble carmesi, guarnecido de encages de plata, con borlas de lo mismo, con las Armas de su Mageftad, y de la Inquificion, que el Excelentissimo señor Duque de Medina Celi mandò hazer à su costa para esta funcion, y despues le diò à los Mayordomos de San Pedro Martir, para que sirviese à la Congregacion.

92 En este troço iban governando con bastones el Marquès de la Vega, y el señor Don Andres Ruiz de Villaran, Cavallero del Orden de Santiago, del

Cony

Consejo, y Contaduria m̄yor en el de Hazienda de su Magestad, Secretario del Santo Oficio de la Inquifcion de Logroño, y Familiar: y por ser muy numerofo este tercio de la Proceffion, no pocos de los Señores llevaron tambien bastones para ir la governando.

93 Siguiéronse las Religiones, con niene à saber, Padres Capuchinos, Padres Recoletos Agustinos, Padres Mercenarios Descalços, Padres Trinitarios Descalços, Padres Carmelitas Descalços, los Padres Minimos de S. Francisco de Paula, Padres Mercenarios, Padres Trinitarios, Padres del Carmen, Padres de San Agustín, Padres de San Francisco, y Padres de Santo Domingo.

En la Cruz
de los Ma
yordomos.

Siguense las
Religiones.

94 Fueron nombrados para gobernar este trozo con baltones de la forma dicha, Don Diego Ramirez de Arellano, Don Pedro de la Mata Velasco, del Abito de Santiago, Don Iuan de Vrrera, Don Francisco de Velasco, Jurado de Toledo, y Contador de la Inquifcion de aquella Ciudad, Don Antonio de Someza, del Abito de Santiago, y Ioseph del Olmo, Ayuda de la Furriela de su Magestad,
Don

Don Joseph de la Cuba, Don Alonso de Paredes, Secretario de el Santo Oficio, Diego Garcia de San Roman, y Juan Guerrero, todos Ministros, y Familiares del Tribunal.

Llevã la Cruz Blanca los Mayordomos.

el 21 de Julio 1712

Religiosos

195 Saliò luego la Cruz Blanca acompañada de gran numero de Ministros, Familiares, y Notarios con Veneras en los pechos, y Abitos en las capas, llevando velas de cera blanca de à dos libras con las Insignias de la Congregacion de San Pedro Martir, que para este dia tuvo prevenidas, y las repartiò à los Ministros, assi forasteros, como de la Corte. Llevava la Cruz Blanca el Mayordomo mas antiguo de San Pedro Martir de Toledo. Acompañavanle con bastones dos Mayordomos de San Pedro Martir de Madrid, yendo à mano derecha el mas antiguo, que era Juan de Navasquez, y à la izquierda el mas moderno, que era Luis Roman, y delante dellos, à corta distancia, iba el Mayordomo mas moderno de Toledo también con baston en la mano.

196 Fueron nombrados para gobernar esta parte de la Procecion con bastones, Juan Romero, Juan Serrano de Figue

Don

gue

gueroa, Andres de Armentia, Iuan Pe-
 rez Martincz, Eugenio de Buendia, Frá-
 cisco Soriano, Marcos de Hondatigui, y
 Don Bernardo de Ortega, y Morueta,
 Contador de Resultas de su Magestad, y
 Secretario de la Ilustre Congregacion de
 San Pedro Martir.

97 Seguiase à este acompañamien-
 to gran numero de Notarios, y Comis-
 sarios Eclesiasticos con sus Abitos, y Ve-
 neras de la Inquisicion, y fueron gover-
 nando con bastones, Don Alvaro de Ca-
 breros, Don Ioseph de la Cuba, Don Io-
 seph Velez, Don Pedro de Navia, y los
 dichos Regentes de Toledo.

98 Despues deste tercio se les seña-
 lò lugar para que fuessen con bastones los
 Señores de Titulo, Ministros de los Con-
 sejos, y las demas personas à quien se les
 diesse baston, y no se les señalasse en la Pro-
 cession otro lugar fijo.

99 Seguianse los Consultores, y Ca-
 lificadores del Santo Oficio: iba el Reve-
 rendissimo Padre Andres Mendo, de la
 Compania de Iesvs, como mas antiguo
 Calificador, à la mano derecha, y el Reve-
 rendissimo Padre General de San Geror-

nimo, atendiendo à su Dignidad, como huesped à la izquierda, y entre los demás Calificadores se guardò la antigüedad, precediendo los Calificadores de la Suprema à todos los de los otros Tribunales. Todos llevaban Veneras pendientes en los pechos, y velas en las manos de à dos libras, que se les repartieron por orden del Tribunal.

Sale la Cruz Verde, y haze salva la Compañia.

100. En medio de este cuerpo iba la Cruz Verde cubierta con velo negro, y la llevaron alternandose el Reverendissimo Padre Provincial de la sagrada Orden de Predicadores de la Provincia de España, y el Reverendissimo Padre Prior del Convento de Nuestra Señora de Atocha, asistidos de otros seis Religiosos graves de su Religion para substituir por los Padres Prelados, por si acaso en tan larga Procefsion no pudiesen proseguir con el trabajo de llevar la Cruz. Entre este mismo cuerpo delante de la Cruz iba cantando el Psalmo del *Miserere* la Musica de la Capilla Real.

101. Seguianse despues de la Cruz Verde los Ministros Titulares del Consejo, acompañando, y haziendo vn cuer-

po con el señor Fiscal de la Inquisicion de Toledo, que precedia en toda la funcion, y à su lado iba el Alguacil Mayor del Tribunal de la Inquisicion de aquella Ciudad.

102 Toda esta pompa salio con admirable orden, sin que huviesse la menor quiebra, ni discrepasse alguno reparablemente de lo que le tocava. Y parece que el Cielo, y la tierra conspiraron para que saliesse luzida, el Cielo con la serenidad del dia, sin polvo que ofendiesse, ni calor que congojasse, y la tierra con la veneracion de tanto concurso, à quien el respeto le servia de guardia para el despejo; y asì la Procecion prosiguiò sin ningun embaraço, gozando la admiracion, y la piedad el mas digno empleo de su contemplacion al ver toda la Grandeza de España haziendo blason de ser Ministros del Santo Oficio, y acompañando el Estandarte con la autoridad, y decoro correspondiente al excelso grado de tan grandes Principes, y juntamente tan crecido, y bien concertado numero de Religiosos, tantos Ministros Eclesiasticos, y Seglares, que passavan de setecientas perso-

nas con sus velas en las manos, y tal circunspecion, como en quien se retratava la que en todas sus acciones guarda el Santo Tribunal.

103 En resguardo de la Procecion iban cinquenta Alabarderos de el Señor Marqués de Pobar, y Malpica, que facò de la Profesion de los Albañiles, vistosamente adornados con vestidos de raso negro, y cabos de tela de plata, guarnecidos con encages finos de plata, plumas blancas y negras en los sombreros, y luzietes alabardas en las manos. Saliò de su Casa con gran gallardia, y gala el Señor Marqués en vn cavallo tordillo claro con silla de plata de martillo de extraordinario dibujo; el jacz blanco, y verde, q̄ correspondia à la librea. Iba vestido de tafetan negro de lustre bordado de blanco, y plata, y toda la botonadura, trencillo, rosa del sombrero, y Venera de diamantes; llevaba delante sus Alabarderos, q̄ avia vestido à su costa, acompañandole diez y ocho lacayos, y cocheros, à quienes diò librea de paño de Olanda, y chupas de tela antecada, todo guarnecido de oro de Milã fino, sombreros con plumas blancas, y verdes, y de

trás vn coche rico de terciopelo, blanco, y verde, que tiravan quatro cavallos, y cõ esta orden llegó à Doña Maria de Aragon; y continuando el antiguo blason de su casa de Protector del Tribunal de la Inquisicion de Toledo, ordenò à sus Alabarderos no faltassen del puesto que les señalava, y despues passò el Señor Marqués à acompañar el Estandarte. Este mismo dia por la mañana con el mismo orden, y acompañamiento fue à casa del Señor Inquisidor General à tomar el orden; y aviendole recibido passò al Tribunal de Corte, y de alli baxò por la plaçuela de Santo Domingo, calle de San Ginès, y los Bordadores, hasta su casa.

104 Con este orden passò la Procecion por la plaçuela de la Encarnacion Real, y la calle del Tesoro à la Plaça de Palacio, donde enfrente de el balcon de su Magestad, vatiò el Alferez la Vandera, y hizieron la segunda salva los Soldados. En este puesto dexò la Cruz Blanca el Mayordomo mas antiguo de San Pedro Martir de Toledo, y la tomò el mas antiguo Mayordomo de la Ilustre Congregcion de San Pedro Martir de Madrid.

Haze la segunda salva frente de el balcon de su Magestad la Compania.

Pro-

Prosiguiò la Proceſſion por la plaçuela de
 Santa Maria, y Palacio, de la Reyna Ma-
 dte, y fue rectamente à la plaçuela de la
 Villa, Puerta de Guadaluaxara, y por la
 Calle Mayor, torciendo à mano dere-
 cha, entrò luego por la Calle de los Bote-
 ros: y paſſando por la calle de vallas à la
 plaçuela del Teatro, ſubiò al tablado por
 la eſcalera de mano derecha, y por junto
 à los bancos, que eſtavan prevenidos para
 los Ministros, al lado de los Reos, paſò
 por el corredor inmediato al balcon de ſu
 Mageſtad; y bolviendo à mano izquier-
 da, por el plano que avia entre los
 Atrios, y las gradas destinadas para
 aſientos de los Conſejos en el Altar
 que eſtava pueſto en aquella parte de el
 plano que caia entre el patio que mirava
 à la Plaça, y las gradas referidas, y que
 prevenidamente eſtava adornado por
 cuenta de la Parroquia, y cuidado del
 Cura de S. Miguel, en cuyo distrito ſe fa-
 bricò el Tablado, ſe collocò la Cruz, eſtàn-
 do las luzes del Altar encendidas, y al
 lado de la Epistoſta entre el Altar, y las
 gradas ſe fixò el Eſtandarte en vn pedes-
 tal de pie y quarto en quadrado, que pa-

para este efecto estava prevenido; y perseverò alli el Estandarte hasta el dia siguiente, al tiempo que llegó la Procefsion de los Reos. Cantò la Capilla vn verso, y dicha la Oracion de la Cruz, se disolvió la Procefsion, quedando aquella noche para velar la Cruz en el Tablado la Comunidad de Religiosos de nuestro Padre Santo Domingo, que à su hora acostumbra cantaron alli los Maytines, y de media noche à baxo, así los Padres de dicha Orden, como otros Religiosos, fueron celebrando Missas, que duraron hasta las seis de la mañana.

105. Aviendose colocado la Cruz Verde pasó la Congregacion de San Pedro Martir con la Cruz Blanca guiando por el camino mas breve à la plaçuela de Santo Domingo, Calle, y Puerta de Fuencarral, hasta el Brafero, que estava à la mano izquierda inmediato al camino derecho de Fuencarral, distante como trecientos passos de la Puerta. Allí fixaron la Cruz en vn pedestal de tres pies y medio de alto, que estava dispuesto para este efecto en medio del testero del Brafero, que cae à la parte del Norte; y mientras se co-

*esto no es Verdad por qd to
dixeron mas los Religiosos
del P. Domingo, en el tablado*

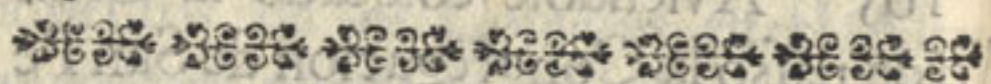
Passala Congregacion cõ la Cruz Blanca al Brafero.

*Acompañados
los señores de
el Colegio Real
à los del sup
mo Consejo
Instrucción*

Tercera salva
de los Solda-
dos.

96
locava, batiò el Alferez la Vanderã, y hi-
zieron la tercera salva los Soldados. Los
quales avian venido desde el Teatro de-
lante de la Congregacion, acompañando
la Cruz hasta colocarla, disparando siem-
pre con muy buen orden por todo el ca-
mino.

106 Acabada esta Proceſſion de la
Cruz Blanca como à las diez de la noche,
se quedò en custodia de la Cruz vn trozo
de la Compañia, formando Cuerpo de
Guardia, y los demas se bolvieron mar-
chando hasta el Cuerpo de Guardia, que
tenian en las casas del Tribunal de Cor-
te.



DE LA PROCESION
de los Reos, y acompañamien-
to del Excelentis-
mo Señor Inquisidor
General.

Acompañan
los Señores de
el Cõsejo Real
à los del Supre-
mo Consejo de
Inquisicion.

107

LA Corona de toda esta cele-
bridad, y en lo que propriam-
ment

mente consiste la función del Aũto General de Fe, fue la Magestuosa pompa con que salio el Tribunal, llevando delante los Reos para averlos de juzgar en el mas esclarecido Trono, y Magnifico Teatro, que para hazerse temer, y venerar, ha sabido discurrir la ostentacion de los hombres, porque fue tal este acompañamiento, que se puede propriamente comparar à lo q̄ se verá en el espantoso dia del vniuersal Iuizio de Dios; porque si alli por vna parte, causará horror la ignominia de los culpados, notada en las insignias de sus delitos, y sus penas, y por otra alegrará la gloria de los justos, y la soberana Magestad de Christo, y de sus Apostoles, q̄ figuiendo el Estandarte de la Cruz, asistidos de los Coros de los Angeles, se encaminarán al Valle de Iosafat, donde ocupando el Supremo Iuez su Excelso Trono, y sus fillas prometidas, los que le siguieron, se leerán à vista de todo el Mundo los meritos, y las causas, y sin valer intercession alguna se fulminarán, y ejecutarán las sentencias.

108. Aquí tambien se veen las desiguales fuertes de los malos, y los bue-

nos; vnos, con las nōtās de su infamia, y otros con las insignias de su dichoso arrepentimiento, y penitencia; sale vn Supremo Iuez aplaudido, y acompañado de todas las Gerarquias de la mas Noble Republica, y conducido gloriosamente al Teatro, y colocado en preeminente Soglio; manda leer las causas de los Reos à vista de todo el Mundo, y usando, ya de la verde Oliva de la misericordia, ya de la sangrienta espada de la Iusticia; à vnos admite à la gracia, y comunion de la Iglesia, y à otros relaja à los incendios boraces del fuego, absolviendo con piedad, y condenando cō rigor; y finalmente siendo este dia, para vnos grande, y para otros amargo, no tiene circunstancia en que no parezca traslado de aquel tremendo, y formidable dia.

Reducense
los Reos à las
carceles secre-
tas

109 Para tan grande aparato fue menester, que la noche antes anduiesse muy vigilante la prevencion, y afsi fueron reducidos à las carceles secretas los Reos que estavan antes repartidos en las casas de los Familiares, tanto por los muchos que avia en el Tribunal, como para tenerlos separados; desuerte, que no tu-
vief-

viése comunicacion; y aviendolos congregado todos, como à las diez de la noche despues de aver dado de cenar à los presos, el Señor Don Antonio Zambrana de Bolaños, Inquisidor de Corte mas antiguo, asistido de Don Fernando Alvarez de Valdés, Secretario del Tribunal de Sicilia, entrò en los retiros donde estaban los Reos condenados à relajar, y a cada vno de por si les notificò su sentencia en la forma siguiente.

NOTIFICACION DE LAS Sentencias.

Hermano, vuestra causa se ha visto, y comunicado con personas muy doctas de grandes letras, y ciencia, y vuestros delitos son tan graves, y de tan mala calidad, que para castigo, y exemplo dellos se ha hallado, y juzgado, que mañana aueis de morir, prevenios, y apercebios; y para que lo podais hazer, como conuene, quedan aqui dos Religiosos. Y aviendolo explicado à cada vno las dichas palabras, mandava que entrassen dos Religiosos para que le asistiesen, y dexava dos Familiares à la puerta de cada encierro,

Prevision.

Ciudad de las
Bohallas.

Notificacion

Piden audien
cia dos Reos.

para que los guardassen, y con esta orden y disposicion quedaron veinte y tres Reos notificadas las sentencias de muerte, y atēdiendo al desvelo, y congoxas de los sentenciados, y à la fatiga, y trabajo de los Religiosos, y Ministros que los asistian, avia la providencia de el Tribunal hecho gran prevencion de vizcochos, y chocolate, dulces, y bebidas para aliento, y socorro de quien dello necesitasse.

Prevencion.

Cierranse las bocas calles.

110 Acabaronse de cerrar aquella noche las vocas calles, que correspondian à aquellas por donde avia de passar la procesion, y el dia del Auto al amanecer estavan ya cerradas con tablados, v en ellos muchos nichos, donde se pudiesse acomodar la gente para ver el acompañamiento que se esperaba.

Piden audiencia dos Reas.

111 Toda la noche estuvo formado el Tribunal de Corte para dar audiencia à los Reos que la pidiessen: y aviendola pedido dos mugeres condenadas à relajar, vsando el Tribunal de su acostumbra da misericordia, se la concediò. y en recibir sus dichos estuvo ocupado el Señor Don Antonio Zambrana gran parte de la noche, y de la mañana.

Lle-

112 Llegò el dia treinta de Junio tan deseado de la expectacion de el Pueblo, y à las tres de la mañana se empezaron à dar à los Reos los vestidos que el Tribunal les avia hecho con tanta prevencion que antes de las cinco se les avia acabado de dar el almuerço. A este tiempo les entregaron à los Alcaldes del Tribunal Don Pedro Santos, y Ioseph del Olmo, dos pliegos duplicados à cada vno en que estavan los nombres de los Reos. El primero contenia la instruccion del orden con que avian de sacar los Reos de los encierros, y formar dellos la Proceccion; y el segundo era la lista, por la qual se avian de gobernar para llamar los Reos en el Teatro quando huviesse de oir sus sentencias. A via se divulgado el orden de que à las seis de la mañana empezasse à salir la Proceccion de los Reos, y fue desde aquella hora innumerable el concurso, assi de los Cortesanos, como de los forasteros, que vinieron atraidos de tan proclamada nouedad; pero no se pudo executar tan puntualmente, como estava dispuesto por aver sido tan largas las audiencias que embarazaron la celeridad con que todo se dif-

disponia, y sirvió esta fortuna de q̄ no le faltasse à la celebridad la prerrogativa, ò sea pension de todas las cosas grandes, que rara vez se pueden ceñir, y reducir à las lineas, y terminos prescriptos, con que las mide la planta.

113 Esta detencion tuvo la conveniencia de que se acabasse de componer la gente en los tablados, y prevenirse para tan largo dia; y à las siete de la mañana empezaron à salir los Soldados de la Fe, y despues dellos la Cruz de la Parroquia de San Martin vestida con velo negro, y doze Sacerdotes con sobrepellices, y luego fueron saliendo ciento y veinte Reos, cada vno de por sí, con dos Ministros al lado.

Salen los Reos
de las carceles.

Reos condenados à Relaxar en estatua.

Reos en estatua.

Los treinta y quatro primeros en estatua, y à muertos, y à fugitivos, de los quales los treinta y dos eran relaxados; y como tales llevavan corozas con llamas, que lo significan, y algunos llevavan en las manos las arquillas de sus huesos. Las otras dos estatuas iban con Sambenitos, y en todos se leian los nombres de los que

que representavan, escritos con letras grandes en rotulos que llevavan por el pecho. Tocavales à los Alcaldes del Tribunal el ir delante de los Reos, como quien los tiene cometidos à su cuidado; pero por la ocupacion que se les ofrecio en las carceles secretas no pudieron tomar su lugar à tiempo.

Reos con abjuracion de levi.

De los Reos que salieron en persona se seguian once penitenciados con abjuracion de levi, vnos por casados dos vezes, otros por supersticiosos, y otros por hipocritas embusteros, todos con velas amarillas apagadas en las manos. Los embusteros, y casados dos vezes con corcoas, y algunos dellos con fogas à la garganta, y tantos nudos en ellas quantos eran los centenares de aco-tes à que salian condenados, como despues se entenderà mejor, al hazer distinta relacion de los Reos.

Reos

Reos por Iudaicantes con sambenitos.

Iudaicantes,

115 Iban luego cincuenta y quatro Reos Iudaicantes reconciliados, todos con sambenitos de media aspa, y otros entera, y con velas como los precedentes.

Reos condenados à relaxar.

Relaxados,

116 Inmediatamente salieron veinte y vn Reos condenados à relaxar, todos con la coroca, y capotillos de llamas, y los pertinaces con dragones entre las llamas; y los doze dellos con mordaças, y atadas las manos. Iban todos acompañados de Religiosos, que los exortavan, confortado à vnos, y reduciendo à otros. Cerrava la Procecion de los Reos Don Sebastian de Lara, Alguacil Mayor de Toledo.

*Vàn los señores que se hizieron Familiare sal
Tribunal de Corte.*

Acuden los señores al Tribunal.

117 En esta ocasion es digno de advertir, que asi en la conducion de los
Reos

Secretarios de Corte; que iban por su antiguedad. Enmedio deste troço llevaban los Mayordomos de las Congregaciones de San Pedro Martir de Madrid, y de Toledo, dos Arquillas cubiertas de tela de oro, color de nacar, guarnecidas de franjones de oro, en que iban las causas, y sentencias de los Reos. Llevaron la mano derecha los Mayordomos de Madrid, y los Diputados primeros de su Congregacion iban con bastones à los lados de las Arquillas. Hasta aqui la Proceesion de los que salieron à pie para mejor guardia, y conduccion de los Reos.

Llevan los Mayordomos de Madrid, y Toledo las Arquillas con las causas, y sentencias

120 Dieron luego principio al acompañamiento del Tribunal los Alguaciles de la Villa, y otros Ministros de ella, à quien seguian los Alguaciles de Corte; succedia consecutivamente vna muy luzida, y prolongada comitiva de Familiares, todos en hermosos cavallos, rica, y curiosamente compuestos, cõ mucho asseo, y amena, y pomposa variedad de matizes en los encintados. Iban todos cõ varas levantadas en las manos, Abitos en las capas, y Veneras en los pechos. Seguian

Familiars que acompañan al Consejo.

al sñe qmoo A
311V

guianse en otra tan dilatada serie, quanto grave, y autoriçada los Ministros Eclesiasticos, como Notarios, Comissarios, y Calificadores, guardando en las precedencias el mismo metodo, que se observò en la Procefsion de la Cruz Verde. Iban de dos en dos en mulas decentes, con gualdrapas negras, llevando Veneras en los pechos, y Abitos de Inquificion en los vestidos, fuera de los Religiosos, que iban solo con Veneras; pero todos con el habito de la modestia, y con tal compostura, y circunspeccion, que infundian reverente veneracion de tan Santo Tribunal en todos los que los miravan.

Acompañò la muy noble Villa de Madrid el Consejo de la Suprema Inquificion.

Acompaña la Villa.

Seguiale con gran luzimiento la Coronada, y muy noble Villa de Madrid, con singular bizarría en los vestidos, y hermosa compostura, y gala en los cavallos. Iba presidiendo el señor Don Francisco de Herrera Enriquez Corregidor, acompañado de Don Pedro Vicente, Cavallero del Orden de Santiago.

Reos, como en otras circunstancias, que se ofrecieron, fue de singular edificacion el fervor de los Señores. Concurrieron casi todos al Tribunal de Corte aquella mañana, ofreciendose promptos para que los ocupassen en los empleos, que tocan al grado de Familiares; y muchos de ellos fueron acompañando à los Reos, exercitando con grande exaccion lo que se les encargava.

118 Fue de singular exemplo el del Excelentissimo señor Don Gregorio de Silva, que viendo, hazia falta vn Cerragero para el mas breve expediente del embaraço de quitar las prisiones, fue personalmente acompañado de vn Comissario del Santo Oficio à buscar vn Professor de aquel Arte, y con la eficacia de su autoridad, y diligencia, le conduxo con tanta presteza, que fue causa de que no fuesse mayor la dilacion. La gloria de esta accion es justo que quede en la memoria para admiracion de los siglos, y que se pondere en todos tiempos, que el Excelentissimo señor Don Gregorio de Silva Sandoval y Mendoza de la Cerda de la Vega y Luna, Conde de Saldaña, here-

dero del Infantado, Duque de Pastrana, Principe de Melito, Señor de las Villas de Estremera, y la Zarça, y las de Valdarracete, Albalate, y Zurita de los Canes, Escamilla, y de la de Barciense, y su heredamiento, y del lugar de Sayaton, de las Varonias de la Roca Anguitola Franchiça, y Caridad, y de la tierra del Poço en el Reyno de Napoles Provincia de Calabria. Ultra, Señor de la Casa de Silva, Alcaide del Castillo, y Fortaleza de Zurita de los Canes, y Capitan de las Guardias Viejas de Castilla, Comendador Mayor de Castilla, Orden, y Cavalleria de Santiago, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Montero Mayor, Duque de Francavila, Marqués de Argecilla, y de la Puebla de Almenara, y Embaxador extraordinario al Rey Christiadissimo. Añade à la Grandeza de tantos titulos el blason de heroico Familiar del Santo Oficio, y dignissimo Ministro de el mas Santo Tribunal.

119 Seguiase luego el Oficio del Tribunal de Toledo, acompañando de Comissarios, y Familiarres, cerrando los

ledo, el señor Don Joseph de Arredondo, del Abito de Santiago, Alcalde de Casa, y Corte.

128 Con el señor D. Francisco de Isla, Inquisidor del Tribunal de Corte, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, el señor Don Bernavè de Otalora y Guevara, del Abito de Alcantara, Alcalde de Casa, y Corte.

V

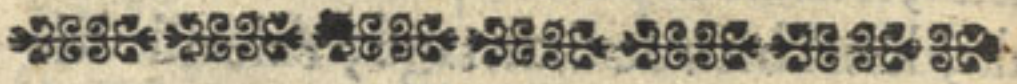
129 Con el señor Don Antonio Zambrana de Bolaños, Inquisidor de Corte, el señor Don Luis de Varona, del Abito de Santiago, Alcalde de Casa, y Corte.

VI

130 Aora se avia de seguir el señor D. Antonio Sagade Bugueiro, Cavallero del Orden de Santiago, Alguacil Mayor del Consejo Supremo de la Inquisicion, que no afsistió por estar enfermo; y aviendose representado à su Magestad por el Real Consejo de Castilla sobre el lugar que avia de tener en el Consejo, fue su Magestad servido de mandar por su Real decreto, fuesse en el lugar que le està concedido, en la misma forma que los demàs del cuerpo del Consejo, como consta del incluso decreto.

VII

CO


COPIA DE EL
Decreto de su Ma-
gestad.

130 **V** Einte y cinco de Junio de mil
 seiscientos y ochenta. He man-
 dado, que el Alguacil Mayor
 vaya en el lugar que le está concedido en la
 misma forma que los demas del cuerpo de el
 Consejo.

131 Y aviendose representado à su
 Magestad por el Señor Marqués de Po-
 bar el perjuizio, que se le seguia del assien-
 to concedido al Alguacil Mayor del Con-
 sejo de Inquisicion, fue su Magestad servi-
 do de mandar remitir orden adjunta con
 el memorial, el dia veinte y nueve de Junio
 vispera del Auto, al Señor Inquisidor Ge-
 neral, para que con vista del se diesse la
 providencia conveniente, y por el corto
 tiempo, y aver caido malo el Alguacil
 Mayor, y las grandes ocupaciones, que
 se ofrecian, como se dexa considerar en
 vis-

go, del Consejo de su Magestad en la Contaduria Mayor de Quentas, y Regidor de la Villa de Madrid.

Lleva el Estandarte el Fiscal de Toledo.

I

Lleva el Estandarte el Fiscal.

122 Iba luego el señor Don Pedro Gonçalez Guerra y Bonilla, Fiscal del Tribunal de Toledo, llevando en su mano el Estandarte de la Fè, que era de damasco carmesi, con los Escudos de las Armas de la Inquisicion, y de su Magestad, de luzida, y preciosa bordadura. Levò la borla de la mano derecha el señor Don Iuan de Andicano, del Abito de Santiago, y Fiscal del Consejo Real, y la de la mano izquierda el señor Don Iuan Lucas Cortès, Alcalde mas antiguo de la Casa, y Corte de su Magestad.

123 Sucedian despues los Tribunales de Toledo, y Corte, y el Consejo Supremo de la Santa, y General Inquisicion, acompañando à cada vno de los señores del Tribunal los señores del Real Consejo, y Camara de Castilla, y Alcaldes de Corte, dando con atencion cortesana su lado derecho à los del Tribunal,

se-

segun por sus antigüedades les tocava.

142 Al partir se fue observando este orden. Vino el Consejo en forma desde las casas del Ilustrissimo señor Governador, y delante la Villa de Madrid acompañando al Consejo, todos à cavallo; y como iban llegando los señores del Consejo Real, se movian luego los señores Inquisidores, pareandose cada vno cõ el compañero que le tocava. Y luego que llegó el señor Governador del Consejo à la puerta del señor Inquisidor General, partió su Excelencia sin mas dilacion, y prosiguiò el acompañamiento de esta suerte.

II

125 Con el señor D. Alonso Rico, Vicario de Madrid, que se seguia inmediato al Estandarte, iba el señor D. Sancho de Lofada, Alcalde de Casa, y Corte, del Abito de Santiago.

III

126 Con el señor Don Francisco de Lançòs y Sotomayer, Inquisidor de Toledo, iba el señor Don Joseph Portocarrero, del Abito de Santiago, y Alcalde de Casa, y Corte.

IV

127 Con el señor Don Bartolomé de Ocampo y Mata, Inquisidor de Toledo,

vispera del tã aparãtofo trinofõ, no se pu-
do respõderã sus Mags. sobre este punto.

132 Con el Señor D. Ioseph Ma-
narga, Secretario del Real Consejo de la
Suprema Inquisicion, el Señor Don Pe-
dro de Toledo y Sarmiento, del Abito de
Santiago, del Consejo Real de Castilla.

133 Con el Señor Don Alonso de
Arevalo Montenegro, del Real Consejo
de la Suprema Inquisicion, el Señor Don
Ioseph de San Clemente, de el Consejo
Real de Castilla.

134 Con el Señor Don Pedro Gil
de Alfaro, del Consejo, y Camara de su
Mageltad, y del Real en el Suprema de In-
quisicion, el Señor Don Ioseph de Sala-
manca, del Real Consejo de Castilla.

135. Con el Señor D. Juan de Sal-
cedo, del Real Consejo de la Suprema In-
quisicion, el Señor D. Antonio de Cas-
tro, del Real Consejo de Castilla.

136 Con el Señor D. Juan Marin de
Rodezno, del Real Cõsejo de la Suprema
Inquisicion, el Señor D. Fernando Mos-
coso, del Real Consejo de Castilla.

137 Con el Señor Don Toribio
de Mier, del Real Consejo de la Supre-

VIII

IX

X

XI

XII

XIII

ma Inquisicion, el Señor Don Carlos de Villamayor, del Consejo Real de Castilla.

XIV

138 Con el Señor Don Fernando de Baçan, del Real Consejo de la Suprema, el Señor D. Juan Antonio de Otalora, del Real Consejo de Castilla.

XV

139 Con el Señor Don Francisco Estevan del Vado, de el Real Consejo de la Suprema Inquisicion, el Señor D. Gerónimo Ramos del Mancano, del Real Consejo de Castilla, del Abito de Santiago.

XVI

140 Con el Señor Don Alvaro de Valencuela, de el Real Consejo de la Suprema Inquisicion, el Señor Don Antonio Sibil de Santelices, del Consejo Real de Castilla.

XVII

141 Con el Señor Don Antonio de Ayala Bergança, del Real Consejo de la Suprema Inquisicion, el Señor Don Gonzalo de Cordova, de el Real Consejo de Castilla.

XVIII

142 Con el Señor Don Fernando de Villegas, del Real Consejo de la Suprema, el Señor D. Lope de los Rios y Geraman,

man, de el Real Consejo, y Camara de Castilla.

143 Con el Reverendissimo Padre Fray Francisco Reluz, Confessor de su Magestad, y del Supremo Consejo de Inquisicion, el Señor D. Antonio de Monfalve, de el Real Consejo, y Camara de Castilla.

144 Con el Señor Don Garcia de Medrano, del Real Consejo, y Camara de Castilla, y de la Suprema en el Real de Inquisicion, el Señor Don Gil de Castellon, del Consejo Real de Castilla.

145 Con el Excelentissimo Señor Don Diego Sarmiento de Valladares, Obispo Inquisidor General, y del Consejo de Estado de su Magestad, el Ilustrissimo Señor D. Fr. Juan Assensio, Obispo de Avila, y Governador del Consejo Real de Castilla. Iba el Señor Inquisidor General vestido de Morado con Muceta, y Mantelete, falda larga de chamelote de Aguas con sombrero de que pendian borlas, y cordones, en vn gallardo cavallo de color vayo, y cabos negros, con filla, y gualdrapa, tocado de cintas, y felpa morada con

XIX

XX

XXI

El señor Inquisidor General con el señor Governador del Consejo.

jaez, y borlas correspondientes, à quien acompañavan doze lacayos con librea de felpa, así la tela morada, como la guarnición, y los cabos.

XIX

Señor Mar-
qués de Malpica.

..

XX

146 Iba despues haziendo la guardia con cincuenta Alabarderos, el Señor D. Joseph Pimentel, Marqués de Malpica, y de Pobar, con vna gala muy rica, y digna de tal Principe, en tal funcion, airofamente à cavallo, con silla, y estribos de plata de martillo, de tan preciosa, como curiosa labor, con vn encintado vistoso, que formava vna Primavera de matices, haziendo que pareciesse el cavallo vna montaña de flores.

XXI

El Señor In-
quisidor Gene-

Calles por
donde passò la
procecion de
los Reos.

XXII

147 Aviendo salido la Procecion de los Reos, desde las carceles de el Tribunal de Corte, passò por las casas de el Señor Inquisidor General; y baxando por la calle que està enfrente, profiguiò à mano derecha à la Plaçuela de la Encarnacion, y por los mismos passos fueron siguiendo, desde las Casas de su Excelencia, todos los demàs que le iban acompañando.

XXIII

148 Desde la Plaçuela de la

En

Encarnacion fue derechamente por lo
alto de los Caños de el Peral, y salio à
la plaçuela de Santa Catalina de los Do-
nados. De alli por el camino mas bre-
ue passò à San Martin, y en la Plaça
de las Señoras Descalças Reales, si-
guiendo toda la acera de la fachada,
hasta el passadiço bolviò à mano dere-
cha; y aviendo hecho muestra por to-
da la plaçuela baxò por la calle que vâ à
San Ginès; y prosiguiendo por la de
los Bordadores, entrò en la Calle Ma-
yor; y bolviendo à mano izquierda,
fuè por ella, hasta subir por la calle de
los Boteros; y entrando en la Plaça Ma-
yor, passò por la calle, que estava hecha
de vallas, à la plaçuela de el mismo Tea-
tro.

149 La Proçesion de los Reos
subiò por la escalera de la mano derecha,
sita al lado que tenian sus asientos, y
passando por el corredor, que mirava
à la Plaça, fueron por el plano donde
estava el Altar con la Cruz Verde; y
dando buelta por el corredor inmedia-
to à sus Magestades, passaron à to-
mar los lugares que les tenian señalados.

Apeò-

Apeanse el se-
ñor Inquisi-
dor General, y
el señor Go-
vernador del
Consejo.

150 Apeòse el señor Governador
del Consejo, y luego el señor Inquisidor
General en la plaçuela de vallas; y avien-
dose despedido à vn tiempo, su Excelen-
cia tomò la escalera, y su Ilustrissima
montò en la mula para bolver à su casa.

151 Al subir su Excelencia al plano
del Tablado diò el sombrero à vn page, y
tomò el bonete, y haziendo lo mismo
los demás señores del Tribunal, por la
escalera que caia àzia la calle de Toledo,
subieron al plano del Teatro, donde hizo
primero reverencia à la Cruz, cuyo Al-
tar desde la mañana estava adornado con
las vestiduras, y plata necessaria, por
cuidado de los Ayudas de Guardajo-
yas, y Sacristanes de la Capilla Real.
Luego hizo su Excelencia otra profun-
da reverencia à sus Magestades, y à su
imitacion todos los señores del Tribunal,
y Consejos. Mas hallandose ocupadas
de personas à quien no les pertenecian las
gradas de los asientos, las despejò el se-
ñor Marquès de Malpica con sus Ala-
barderos; si bien por la mucha gente, y
no poderse detener su Excelencia, ni los
Consejos sin el grande reparo de hazer
el

esperar à sus Magestades, no se pudo lograr de todo punto su cuidado.

152 Demàs de esto, porque la importunidad curiosa no perturbasse el concierto de tan bien ordenada funcion, estuvieron los Soldados de las Guardias del Rey, Española, y Tudésca en la mesa de la escalera por donde entraron los Reos. Y en la escalera opuesta, en el sitio correspondiente, estuvieron para el mismo fin los Soldados de la Guardia que llevaba el señor Marqués de Malpica. Y para reconocer los que debian entrar, fuera de los Familiares que con bastones asistieron al Tablado, y Procefsion de las Cruces, fueron nombrados por su Excelencia Don Fernando Gallego, Secretario del Consejo de Inquisicion, y Don Rodrigo de Encinas, Oficial mayor de la Contaduria General del mismo Consejo.

153 Aviendo luego subido el señor Inquisidor General por las escalerillas al plano donde estava su silla, antes de sentarse hincado de rodillas, hizo oracion al Altar de la Cruz Verde, y en el interin se vistieron los cinco Capella-

Guardan los Soldados las puertas.

Sube el señor Inquisidor General à su Soglio.

llanes de Honor, que le asistieron, los dos con Abito de Diaconales, y los tres con Capas Plubiales, todo morado, y en tanto fueron los Consejos, Calificadores y demas Ministros, ocupando los lugares que les tocavan. Fue tan grande el concurso deste dia, que obligò à que despejasse diferentes vezes el Teatro, como lo hizo el Señor Marqués de Pobar con sus Alabarderos en diferentes ocasiones; y tambien despejaron en diferentes vezes las Guardias de su Magestad Española, y Alemana, haziendo lugar en el Teatro, para que mejor se pudiesen conducir los Reos, para que oyessen sus causas, y sentencias.

154 Todo este paseo Triunfante se hizo con admirable silencio; y aunque las Casas, Plaças, y Calles, todas estavan coronadas del inmenso concurso que convocò la piadosa curiosidad à ver este maravilloso espectáculo, apenas se oia una voz mas alta que otra. Y absortos todos al contemplar por una parte tanta gala, por otra tanta decencia; y por otra tan Magestuosa autoridad, empleavan todo el conato en la admiracion de ver lo que
con

con palabras no se pūede descriuir; y como no iba en la Proceſſion otra musica mas de la armonioſa cōſonancia que se entrava por los ojos, toda el alma estava en ellos, ſin repartir la atēcion cō los oidos.

154 En cada personage deſte maravilloſo acompaņamiento avia mucho que reparar; pero la mageſtad con que representō ſu dignidad el ſeņor Inquiſidor General, fue tan ſuperior, que pareciō que eſte dia ſe avia excedido à ſi proprio. Dios, como era la cauſa tan ſuya, quiſo darle en eſta ocaſion luzes mayores de Miniſtro ſuyo en tan Santo Tribunal, Porque quando predeſtina los hombres para los altos pueſtos, los prepara à la medida que pide el empleo de ſus ocupaciones, formandolos en el talle, ſemblante, y eſtatura proporcionados al eſpiritu grāde, que los informa, representando ſolo con el exterior del aſpecto todas los grandes excelencias, y prerogativas con q̄ adornō, v ennoblecio ſus animos.

155 Luego q̄ ſu Excelēcia acabō de hazer oracion ſe viſtiō de Pontifical, y para miniſtrarle fue nombrado por Aſiſtente mayor D. Pedro Rodriguez de Mōforte

Viſteſe ſu Excelencia: Pōtifical.

Q

Ca-

122
Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, Cura de Palacio, Calificador, y de la Junta de Calificadores de la Suprema, Revissor, y Visitador de las Librerias por el Santo Tribunal. Por Diaconales Don Diego Turrucha, Teniente de Linosnero Mayor de su Magestad, y Don Carlos Muñoz, Administrador del Buen Sucesso, y Comissario del Santo Oficio, ambos Capellanes de Honor. Para tener prevenido, y dar el Baculo Pastoral; à su tiempo asistió Don Joseph Verdugo, Capellan de Honor del Rey, Canonigo de Santiago, y Receptor del Supremo Consejo de la Inquisicion. Para la Mitra Don Bartolomé Cavallero, Capellan Mayor del Real Convento, y Colegio de Santa Isabel, Comissario del Santo Oficio, y Capellan de Honor de su Magestad.

156 Para ir entregando las vestiduras de Pontifical à los Diaconales asistieron dos Sacristanes de los de Palacio, y demás de tos, dos Capellanes, y vn page de su Excelencia, para ir recibiendo de mano de los Diaconales la Muceta, y Mantelete, poniendolo en vna fuente,

te, que el page tenia prevenida.

157 Los Diaconales fueron revistiendo de Pontifical à su Excelencia, que estava debaxo del Solio, y el Diacono le puso el Amito, Alva, Cingulo, Petoral, y Capa pluvialmorada, ayudandole el Subdiacono; y aviendose revestido de Pontifical se sentò su Excelencia en su silla, y Don Bartolomè Cavallero le puso la Mitra, y Don Joseph Verdugo le diò el Baculo Pastoral. A este tiempo se avisò al señor Don Garcia de Medrano, para que llevasse el libro de los Evangelios, y al Reverendissimo Padre Fr. Francisco Reluz, Confessor del Rey nuestro señor, para que llevasse la Cruz, en que su Magestad avia de hazer el juramento, y entretanto el Licenciado Don Tomàs Alfonso de Valladolid Canedo, Abad de Salas, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, Capellan de Honor de su Magestad, y Comissario del Santo Oficio se revistió para dezir la Missa.

158 Vestido su Excelencia de Pontifical con su Mitra, y Baculo, baxò à recibir el juramento, iba delante Don Joseph

Baxa su Excelencia à recibir el juramento à su Magestad.

seph Verdugo, y le seguia el Doctor D.
 Pedro Rodriguez de Monforte, luego el
 Reverendissimo Padre Confessor, lle-
 vando vna Cruz de Porfido, guarnecida
 de oro en la mano, con vn tafetan, y des-
 p̄ues el señor Don Garcia de Medrano,
 llevando el libro de los Evangelios, y lue-
 go el señor Inquisidor General en medio
 de los Diaconales. Detras de su Exce-
 lencia Don Bartolomé Cavallero, que
 servia la Mitra; y aviendo baxado, y qui-
 tadole la Mitra delante del Altar, hizo
 su Excelencia vna profunda reverencia à
 la Cruz, y bolviendosela à poner, fue
 acercandose por el plano al balcon de sus
 Magestades con el mismo ordẽ, y acom-
 pañamiento; y como quatro passos dis-
 tante iba detras Don Geronimo de Sa-
 maniego, Secretario del de Toledo, con
 el libro del Tribunal, en que està la for-
 mula del juramento que los Reyes ha-
 zen en tales ocasiones; y en llegando à la
 escalerilla, subió primero el Padre Con-
 fessor, y luego el señor Inquisidor Ge-
 neral con vn Diacono à su lado izquier-
 do, el qual tenia el libro, que recibió en el
plano del Tablado, antes de subir de
 ma-

mano del Secretario que le llevaba. Subió luego el señor Don Garcia de Medrano, y despues dél el Afsistente Mayor, para la ceremonia de alumbrar cō la paletilla, y en subiendo el señor Inquisidor General al balcon inmediato al de sus Magestades, les hizo vna profunda reverencia, y entregò el Baculo à Don Joseph Verdugo, y levantándose sus Magestades en pie, se hincarō de rodillas los que subieron, menos el señor Inquisidor General, y acercandose el Rey nuestro señor al lado del balcon dōde estava su Excelencia, y aviendose su Magestad quitado el sombrero, bolvió el señor Inquisidor General à hazer segunda reverencia, y su Magestad puso la mano en la Cruz que tenia el Padre Confessor, y tambien en el libro de los Evangelios, que tenia abierto Don Garcia de Medrano, y luego dixo el señor Inquisidor General estas palabras.

169 *Vuestra Magestad jura, y promete por su Fe, y palabra Real, que como verdadero, y Catolico Rey, puesto por la mano de Dios, defende rā cō todo su poder la Fe Catolica, q̄ tiene, y cree la Santa Madre Iglesia Apostolica de Rom. 1. y*

Iuramēto que hizo su Magestad.

la conseruacion, y aumento della, y perseguirà, y mandarà perseguir à los Hereges, y Apostatas contrarios della, y que manlarà dar, y darà el favor, y ayuda necessario para el Santo Oficio de la Inquisicion, y Ministros della, para que los Heresges perturbadores de nuestra Religion Christiana sean prendidos, y castigados conforme à los Derechos, y Sacros Canones, sin que aya omision de parte de V. Magestad, ni excepcion de persona alguna, de qualquier calidad que sea. Y su Magestad respondió: Assi lo juro, y prometo por mi fee, y palabra Real. Y dixo su Excelencia: Haziendolo V. Magestad assi, como de su gran Religion, y Christiandad esperamos, ensalçarà Nuestro Señor en su santo seruicio à V. Magestad, y todas sus Reales acciones, y le darà tanta salud, y larga vida como la Christiandad ha menester.

160 Acabado el juramento hizo el señor Inquisidor General tercera reuerencia à sus Magestades, y lo mismo hizieron los que le acompañavan, y su Excelencia al partir tomó el Baculo, y el Diacono entregò el libro al Secretario por donde se avia recibido el juramento à su Magestad, y bo'viendo por el plano con

el mismo acompañamiento, aviendole primero quitado la Mitra, hizo su Excelencia profunda reverencia al Altar, y los que le acompañavan la hizieron hincando la rodilla en tierra, y luego que su Excelencia llegó à su silla, entregò el Báculo à Don Joseph Verdugo, y los Diaconales desnudaron à su Excelencia, quitandole la Mitra, Capa, y demás vestiduras, las quales entregaron à los Capellanes, que las recibieron en vna fuente, y el Diacono puso à su Excelencia sobre el Roquete el Petoral, y los Capellanes le pusieron el Mantelete, y Muceta, y le sirvieron el bonete, yendose los Diaconales à desnudar.

161 A este tiempo dixo el Celebrante el Introito de la Missa, ayudandole vno de los Sacristanes de la Capilla Real. La Missa fue de la Conmemoracion de San Pablo, y el Frontal colorado, correspondiente à la Fiesta del dia. Aviendose sentado luego el Celebrante, subió al Pulpito, donde se avia de predicar el Sermon, Don Geronimo de Samaniego, Secretario mas antiguo del Tribunal de Toledo, y teniendo à su lado vn

Ca-

Capellan con el Missal, y Cruz recito el juramento del pueblo en voz alta, en esta forma.

Iuramento del pueblo;

162 Nos el Corregidor, y Alcaldes, Alguaciles, Cavalleros, Regidores, y hombres buenos, vezinos, y moradores de esta muy noble Villa de Madrid, Corte de su Magestad, Arçobispado de Toledo, y de otras qualesquiera Ciudades, Villas, y Lugares destos Reynos de Castilla, como verdaderos, y Fieles Christianos, obedientes à la Santa Madre Iglesia.

163 Juramos, y prometemos por los Santos quatro Evangelios, que delante de nos estàn puestos, que daremos, y haremos tener, y guardaremos, y haremos guardar la Santa Fè de Iesu Christo, y lo que la Santa Iglesia Romana tiene, predica, y manda, que esta Santa Fè con nuestras fuerças todos defenderemos, en tal manera, que los Hereges, y los que los creyeren, defendieren, y recibieren, y amparraren sean prendidos, y castigados; y assimismo los disfamados, y sospechosos del dicho delito de heregia, y apostasia, perseguiremos, tomaremos, y haremos tomar en quanto pudieremos, y nuestras fuerças bastaren, y que los acusaremos, y denunciaremos à la Iglesia, y à los Inquisidores, donde supieremos que ellos,

al;

alguno de ellos estuvieren; no les daremos, ni cometeremos ningun oficio, ni beneficio a las dichas personas sospechosas, y difamadas de el dicho delito de heregia, y que no los recibiremos, ni tendremos en nuestra familia, ni en nuestro servicio, ni tomaremos consejo dellos, ni de alguno dellos sabidamente. E si por la ventura alguno dellos con ignorancia hiziere lo contrario, despues q̄ a nuestra noticia viniere, luego lo repeleremos, y alancaremos al herege de Nos, y de cada vno de Nos; y que en todas las otras cosas que al oficio, y exercicio de el Santo Oficio de la Inquisicion, y Ministros del pertenezcan, y conuengan, seremos obedientes a Dios Nuestro Señor, y a la Santa Madre Iglesia Romana, y al Santo Oficio de la Inquisicion, assi con nuestros officios, como con nuestras personas, assi nos ayude Dios, y estos Santos Evangelios, y la Cruz que ante Nos está; y si assi lo hizieremos, Dios Nuestro Señor, cuya es esta causa, nos ayude en este Mundo los cuerpos, y en el otro las almas, y lo contrario haziendo el nos lo demande mal, y caramente como a malos Christianos, que a sabiendas perjuran su Santo Nombre en vano. **Y dixeron todos. Amen.**

R

Lā

Explicacion
de las
partes
de la
Inquisicion
no. 10.

Explicacion
de las personas
mas principa-
les que tenian
lugar en el Tea-
tro.

164 La atención que ponía el Audi-
torio en la novedad de acciones tan gra-
ues, como el juramento de su Magestad,
y de la Villa de Madrid, no permitió que
se hiziesse el reparo en el concurso, varie-
dad, y Nobleza de los que componian la
frecuencia de tan luzido Teatro. Veian-
se sus Magestades en su dorado balcon,
compuesto como para tan soberanos due-
ños, y al lado del Rey Nuestro Señor las
Augustísimas Reynas, y Señoras Nues-
tras, su Esposa, y su Madre. Resplande-
cian en los balcones siguientes las Señoras
Damas de Palacio, santificando su gala
con la piedad de su pecho, en quien osten-
tavan gravada la insignia de la Santa In-
quisicion. Fue admirable la demostracion
que hizierõ de su Catolico zelo todas las
Damas de los dos Palacios, mostrandole
en el estudio de llevar bordado en sus pre-
ciosos vestidos el Abito del Santo Oficio,
y las que no tuvieron tiempo de observar
el primor de fineza tan estremada, le reco-
pensaron con llevar esta Sagrada insignia,
en riquísimas Veneras. Estavan todos
los demas balcones curiosamente adorna-
dos, y muy poblados de personas Ilus-
tres.

tres, y entre ellas se reconocian los sujetos más autorizados de la Corte, de ambos sexos, y no pocos Embaxadores de Principes Estrangeros. Veíase el Trono del Señor Inquisidor General, y su Excelencia con tal representacion, que llenava la idea de digno arbitrio, y Presidente en tan Magestuoso espectáculo. Veíanse sentados en la eminencia de las gradas los Señores Inquisidores, y los señores Ministros de los Consejos de su Magestad, y Villa de Madrid, con su Corregidor. Veíase el Estandarte de la Fé enarbolado del modo que le tuvo todo el dia el señor Fiscal de Toledo, que le llevaba. Veíanse los Grandes, Duques, Condes, y Marqueses con las Insignias de el Tribunal: Veíanse muchos graves, y Doctos Calificadores, muchos Venerables Comissarios, y otros Ministros muy conocidos por la fama de su entereza, y rectitud: con que parecia vn autorizado congreso de Nobleza, Justicia, Letras, Canas, Religion, Zelo, y las demás virtudes.

165 Veíase en el lado opuesto vn tumulto de horrores, y de lastimas. Sobresalian à los dos lados de aquel Alçado p- e-

minente de gradas, que estava à la mano
 siniestra, pendientes en haftas todas las
 Estatuas de los condenados, con sus insig-
 nias, y algunos con la caxa de sus huesos.
 Veianse en las gradas superiores inter-
 puestos, à distancias competentes, los Reos
 condenados à relaxar en persona; ynos
 con mordazas, y otros sin ellas: y en las
 inferiores los penitenciados, y todos con
 las insignias de su condenaciõ, y de su pe-
 na. Veianse los Ministros, y los Religio-
 sos, que haziendo officio de Angeles, pro-
 curavan reducir à los obstinados, y confo-
 lar à los reducidos. Veianse los planos
 ocupados de Señores, de Ministros, y
 otras personas de cuenta, los Atrios lle-
 nos de aquellos à quien tocava, y la pla-
 cuela de vallas de tanta turba de el pue-
 blo, que causava admiracion. Veiafe alli
 el Altar con la Cruz; alli el Sacerdote
 que avia de celebrar la Missa; alli los tres
 Pulpitos; alli las Arcas de las sentencias
 sobre los bufetes; alli las dos jaulas para
 poner los Reos, y finalmente se via vn cõ-
 junto, y vna bien ordenada confusion de
 tantas cosas, que todos los que compo-
 nian aquella muchedumbre del Teatro,
 que

quedavan suspenlos mirandose vnos à otros. Fue muy acertado el repartimie-
to que hizo de los balcones el Excelentif-
simo señor Don Inigo Melchor Fernan-
dez de Velasco y Tobar, Condestable de
Castilla, y de Leon, Camarero Mayor
del Rey Nuestro Señor, su Copero Ma-
yor, su Caçador Mayor, Mayordomo
Mayor, de su Consejo de Estado, y Gue-
rra, Duque de la Ciudad de Frias, Mar-
quès de Verlanga, Conde de Haro, y de
Castelnovo, Señor de las Casas de Velas-
co, de las de Tobar, y de la de los Siete
Infantes de Lara, Ciudad de Osma, y de
la de Arnedo, Comendador de la Enco-
mienda de Vlagre, de la Orden, y Cava-
lleria de Santiago, y Treze della, &c.

166. Siguiò su Excelencia la forma,
que se suele guardar en repartir los balco-
nes para las fiestas de toros, y como el bal-
con, que caia en el medio del Teatro, es el
del numero 29. contando desde el primer
balcon inmediato à la Panaderia, dõde su
Magestad suele afsistir à las fiestas, por no
alterar la plâta, ni el estilo, el q̄ en esta oca-
sion fue en la verdad el primero por mas
cercano al del Rey, se explica cõ el N. 30.
por

por ser este número el que le toca, según el computo que está introducido, y para mejor inteligencia, y para que se haga concepto de la calidad de las personas que asistían, y para que pueda servir de exemplar en otra ocasión, se propone el orden con que en esta repartiò su Excelencia los balcones.

167 PRIMER SVELO.

Repartimien-
to de balcones.

Num. 29. Donde estuvieron sus Magestades, Rey, y Reynas.

Num. 30. Señoras de Honor.

Num. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37.

38. Damas de sus Magestades, Reynante, y Madre.

Num. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45.
46. 47. Tapavalos e Tablado, y gradas de los Consejos.

Num. 28. Inmediato al lado izquierdo de sus Magestades, Mayordomo Mayor del Rey.

Num. 27. Genti'eshombres de Camara, Mayordomos, y Meninos.

Num. 25. 26. Sumiller de Corps.

Num. 23. 24. Genti'eshombres de

Ca-

Camara, Mayordomos, y Meninos que van con su Magestad.

168 SVELO SEGVNDO.

Num. 23. A orden de el señor Mayordomo Mayor.

Num. 24. Cavallerizo Mayor.

Num. 25. 26. 27. Grandes.

Num. 28. El Eminentissimo señor Cardenal de Toledo.

Num. 29. Cerrado por caer sobre el de sus Magestades.

Num. 30. Embaxadores de Capilla.

Num. 31. Mayordomo Mayor.

Num. 32. 33. El Excelentissimo señor Duque de Medina-Celi.

Num. 34. 35. 36. Gentileshombres de Camara.

Num. 37. 38. Mayordomos de el Rey Nuestro Señor.

Num. 39. Presidentes.

Num. 40. 41. El Reyno.

Num. 42. Secretario de el Despacho Vniversal.

Num. 43. Tapado con el dosel del Señor Inquisidor General.

Num.

Num. 44. Embaxador de Dinamarca.

Num. 45. A orden de el señor Mayordomo Mayor.

Num. 46. 47. Consejo de Guerra.

SVELO TERCERO.

Num. 21. 22. A orden de el señor Mayordomo Mayor.

Num. 23. Secretarios de Estado.

Num. 24. Secretario de Camara.

Num. 25. Maestro Mayor.

Num. 26. A orden del señor Mayordomo Mayor.

Num. 27. Aposentador de Palacio.

Num. 28. Conde de Varajas.

Num. 29. 30. Pages del Rey.

Num. 31. 32. Ayudas de Camara.

Num. 33. A orden del señor Mayordomo Mayor.

Num. 34. 35. 36. Camaristas de sus Magestades.

Num. 37. El señor Patriarca, y Prelados.

Num. 38. A orden del señor Mayordomo Mayor.

Num. 39. Secretarios de su Magestad de decretos.

Num. 40. A orden del señor Mayordomo Mayor.

Num. 41. Capitanes de las Guardas.

Num. 42. A orden del señor Mayordomo Mayor.

Num. 43. 44. 45. A Embaxadores Agentes.

Num. 46. Medicos de Camara de su Magestad.

Num. 47. A orden del señor Mayordomo mayor.

170 SVELO QVARTO.

Num. 20. 21. 22. 25. 26. 28. 29. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. A orden del señor Mayordomo Mayor.

Num. 23. Contador, y Grafiar de la Reyna.

Num. 24. Guardajoyas, y Tesorero de la Reyna.

Num. 27. Secretario del señor Mayordomo Mayor.

Num. 30. Mayordomo de la Reyna nuestra señora.

Num. 31. Contralor, y Grafiar del Rey.

§

Num.

Expiracion
del año, y
lugares de el
castro.

A
B
C

Num. 32. Maestro de la Cámara.

Num. 33. 34. 35. 36. 37. 38. Criadas de las señoras Damas.

Num. 47. Tenientes de las Guardas.

171 Mas porque se pueda hazer perfecto concepto del todo de este gran concurso, y los ausentes suplan con esta relacion lo que no pudieron lograr con la vista, se propone tambien à contemplación de la curiosidad, la planta del Teatro, como se vè en la estampa que se sigue. En ella se conocerà por las letras, y numeros que corresponden à la explicacion que se añade, el lugar que à cada vno le tocava.

Explicacion
del diseño, y
lugares de el
Teatro.

A
B
C

ESTAMPA DE L. TEATRO.

172 Balcon donde estuvieron sus Magestades.

Solio del señor Inquisidor General.

Grada preeminente, donde estūvieron los Consejos, el de Inquisicion en medio, con el Tribunal de Corte à su lado, y

luego los Inquisidores de Toledo, ha-
 ziendo todos vn cuerpo, al lado derecho
 Consejo Real de Castilla, y al otro lado
 Consejo de Aragon. Y en la primera
 grada de la escalera por donde su Exce-
 lencia baxó à recibir el juramento à su
 Magestad, à la mano derecha del señor
 Inquisidor General, assiento donde estu-
 vo el señor Marqués de Malpica; y à su
 mano izquierda en la misma grada, v
 escalera el Fiscal de Toledo, que tuvo el
 Estandarte de la Fe en la mano.

Segunda grada, Consejo de Flandes
 en medio, y à la diestra el de Italia, y à la
 siniestra el de Indias.

Assiento de la Villa de Madrid en la
 tercera grada.

Donde estuvo el señor Marqués de
 Malpica el año de treinta y dos, segun
 parece por la planta, y abecedario, que
 para en la Secretaria del Consejo de In-
 quisicion.

Donde estuvo el año de treinta y dos
 el Fiscal de Toledo con el Estandarte de
 la Fe en la mano, segun parece en el abe-
 cedario de la planta, que para en la Se-

D

E

F

G

H

cretaria del Consejo de Inquisicion.
 on Grada quarta, y quinta para Grandes,
 y Titulos. Aunque en ellas estuvieron
 pocos, por averse sentado en los bancos
 mas proximos a las Catedras a oir las sen
 tencias.

I

Calificadores, Consultores, y Comis-
 sarios.

L

Bancos del plano con los Comissarios,
 y Notarios Eclesiasticos que no cupieron
 en las gradas.

M

En la grada preeminente al tercer lu-
 gar de la mano izquierda del Trono, y
 despues del Fiscal del Consejo, el Algua-
 cil Mayor del Consejo, que no asistio
 por estar enfermo, y se declara porque
 no le pare perjuizio.

E

N

El Aiguacil Mayor del Tribunal de
 Toledo.

O

Bancos de los Secretarios de los Con-
 sejos, y Ministros de la Suprema.

P

Bancos donde estuvo el Secretario de
 Toledo, y otros Secretarios de la Su-
 prema.

Ban

Banco donde estuvo el Secretario mas antiguo de Corte, y algunos Secretarios, y Ministros de la Suprema. Y en estos bancos en el intermedio de las Cathedras donde se leyeron las sentencias, tuvieron asiento los Mayordomos de San Pedro Martir de Madrid, y Toledo.

Escalera por donde subió el señor Inquisidor General a su Solio.

Escaleras por donde subieron los Consejos.

Escaleras secretas para las habitaciones del primer quarto de la Plaza.

Lugar donde se fixò el Estandarte en la Procesion de las Cruzes,

Altar, y Celebrante.

Pulpito para el Sermon.

Cathedras donde se leyeron las causas, y sentencias.

Num

Q

R

S

T

V

X

Y

Z

Num. 1. Bufetes donde estuvieron las Arquillas de las causas de los Reos.

Num. 2. Asiento de los Alcaldes.

Num. 3. Iaulas donde oian los Reos sus sentencias.

Num. 4. Escalera por donde el señor Inquisidor General subió à recibir el juramento al Rey.

Num. 5. Escalera por donde entrò el Consejo al Teatro.

Num. 6. Atrio para las Guardas de su Magestad.

Num. 7. Atrio, y entresuelos para las Familias, y Ministros del Tribunal.

Num. 8. Escalera por donde entrò la Procecion de los Reos, que fue por donde muestran las lineas de puntos.

Num. 9. Escaleras por donde subieron à sentarse los Religiosos, Ministros, y Reos.

Num. 10. Bancos de Familiares, que por serlo ocuparon muchos Señores.

Num. 11. Primera, y segunda grada de los condenados à relaxar.

Num. 12. 13. 14. 15. 16. Donde estuvieron los demás penitenciados.

Num. 17. Escaleras secretas.

Num.

Num. 18. Los Alabarderos del señor Marqués de Povar, y Malpica guardando la puerta de la escalera.

Num. 19. Escalera por donde entraron los Reos, en cuya mesa estaban las Guardas Española, y Tudésca.

Num. 20. Soldados de la Fe.

Num. 21. Balaustrés de los antepechos de las gradas, donde se fixaron las estatuas.

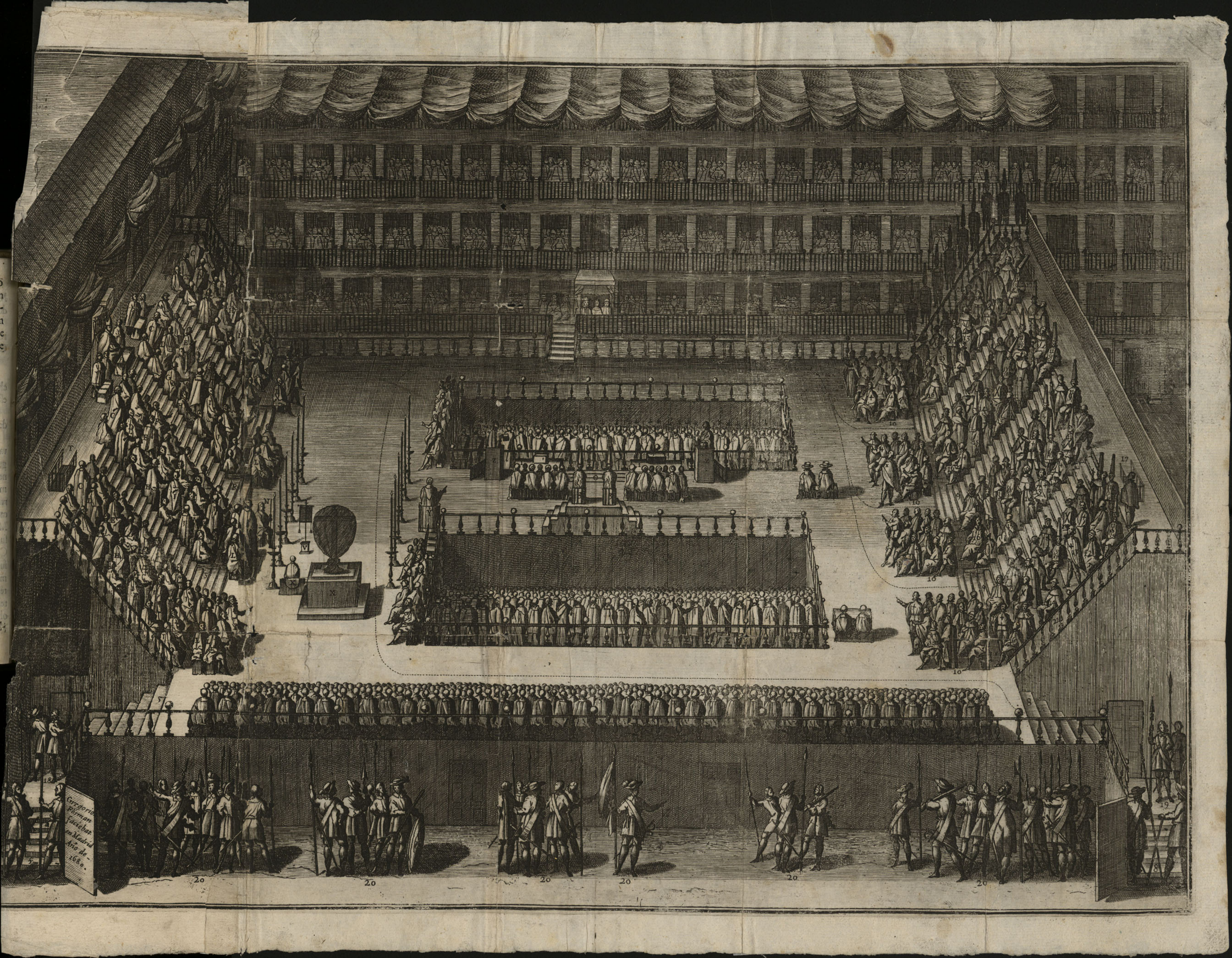
Num. 22. Asiento de los Tenientes de la Villa de Madrid.

137 Tal era el auditorio que estava dispuesto para oír el Sermon, que segun estilo precede en semejantes acciones. Cupole este empeño al Reverendísimo Padre Maestro Fray Tomàs Navarro, del Orden de Predicadores, Calificador de la Suprema, y Predicador de su Magestad; y aviendo subido al Trono de su Excelencia, guiado del Maestro de Ceremonias, y recibido alli la bendicion, subiò en el Pulpito: y no obstante el murmullo de tanto pueblo, predicò con tal ténor de voz, que fue bastantemente inteligib'e. Mas por que en tales ocasiones obliga à ceñirse mucho la instancia de la

ocupacion del dia, y tambien porque no
 ay voz tan valiente que pueda sujetar tan
 invencible auditorio, ni contrastar el ru-
 mor de los que por distantes no perciben
 lo que escuchan, y preguntando lo que
 no oyen, se estorvan vnos à otros lo que
 pretenden, se estampa el mismo

Sermon para que le gozen
 todos.





Gregorio
Pisano
faciend
in Medici
Ano de
1688.

20

20

20

20

20

20

10

10

10

17

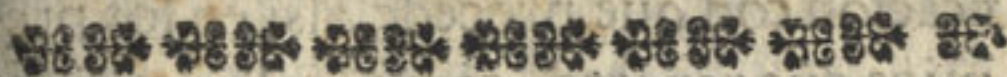
17

17

17

17

fr
el
ta
go
tro
de
en
Dic
cer
do
pre
go,
Mun
vista



THEMA.

EXURGE DOMINE, IUDICA
causam tuam. D. D. Psal. 73.

SALVACION.

Algün dia han de emplear los ho-
bres en vengança de las ofensas de
Dios, de quanto se emplea Dios en el su-
frimiento de nuestras temeridades. Oy
el Santo Tribunal de Toledo, manifiesta
el zelo de la honra de Dios en el casti-
go de tantos atrevidos, siendo este Tea-
tro de delincuentes vna copia ajustada
del que en el dia del Iuizio hemos de ver
en el Valle de Iosaphat.

En dos juizios juzga, y ha de juzgar
Dios à quantos han nacido, y han de na-
cer en el Mundo: Vno el particular, quàn-
do morimos, en que à cada vno, ò se le dà
premio, segun sus merecimientos, ò casti-
go, segun sus culpas: Otro en el fin de el
Mundo à todos los nacidos, para que à
vista de todo el Mundo muestre la justi-

T

fica.

ficacion con que procede, assi en los premios que reparte, como en los castigos que executa. *THEME*

Es semejante en todo al Tribunal Divino del Cielo el Santo Tribunal de la Fè en la tierra, pues procede con la justificacion, que a aquel obra. Y assi no satisfecho, con tener convencido al Hebreo, al Herege, al Hechizero, y à toda essa diversidad de culpados (que estamos mirando) en su juicio particular muchas vezes, oy los pone en publico en este Auto, para que se vean las culpas que cometieron, y confesaron, ò de que estàn convencidos y sepa el Mundo, quan justificado es el castigo, que cae sobre las exorbitancias de tales atrevimientos. Y sien aquel juicio uniyersal, ha de venir à juzgar el Grã de Monarca de Cielo, y tierra, asistido de todos los Grandes de su Corte: *Et omnes Sancti cum eo*, en este de el Santo Tribunal de Toledo asisten los mayores Monarcas del Orbe nuestros Catolicos Reyes, todos sus Consejos, y Grandes de su Monarquia: Digno empleo de tan soberana Magestad.

De los Hebreos (refiere la Escritura)
que

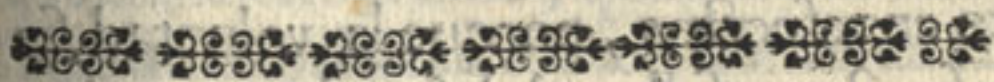
que el q̄ elegian por Rey, le ponian en la mano al coronarle, de la Ley el libro, para dar à entender (en sentir del Abulense) q̄ ha de emplear el Rey sus manos, tanto en obligar à su observancia à sus subditos, como en regirlos: *Dederuntque in manu eius tenendam legem, & constituerunt eum Regem.* Porque? Porque entiendan los Reyes, que con la mano que empuñan el Cetro, con essa misma han de solicitar, que todos sus Vassallos tributen à Dios adoraciones. Ha de ser el Rey vna generosa Aguila que tenga tan linceos los ojos (para mirar al Sol de Justicia Iesu-Christo) como fuertes las garras, para cazar sus contrarios. Ha de ser vn esforçado, y valeroso Hercules, q̄ sepa domar los monstruos de la Infidelidad con la mano, y sustentar el Cielo de la Fè, y de la Iglesia, sobre su Coronada cabeza.

Este fue el intento de Romulo, q̄ en la fundacion de su Roma estableciò entre sus primeras Leyes, que su Rey fuesse Sumo Sacerdote, para que la misma mano, con que empuñava la lança contra los enemigos de su Señorio, pusiesse religioso el incienso en las Aras: y que el que ex-

cedia à todos en la dignidad, excediessè à todos en el culto de sus profanas, y mentiresas Deidades. Y Dios advirtió à Moyses, que promulgasse à su Pueblo, que avia determinado darle vn Reyno Sacerdotal, ò como expuso Vatablo vn Sacerdocio Real: *Erit mihi in Regnum Sacerdotale, in Sacerdotium regale* Quiero (dize Dios) confederar el Reyno con el Sacerdocio, pretendo que los Reyes que ponen tributo à sus Pueblos, sean como Sacerdotes que me tributan à mi adoraciones: Pues, Señor, tan diversos empleos se han de juntar en vn sugeto? Si, que escogia la Republica Hebrea para Teatro de sus maravillas, y así quiso, que el mayor Principe fuesse el Sacerdote mas Religioso, y el Rey mas poderoso, al Culto de Dios el mas atento.

Dichosa España, donde tus Reyes parecen en la veneracion de Dios Sacerdotes, y tomã por empleo asistir al castigo, que de los enemigos de Dios hazen en sus Reynos los zelosos Inquisidores, teniendo por exemplar, y dechado al Santo Rey Don Fernando, que no solo autorizo con su Santa presencia vn Auto, que

que celebrò mi Gran Patriarca Santo Domingo de Guzman, sino que llevó à ombros la leña para abrafar los contumaces. En esta ocasion se estila, que vn Predicador en vn Sermon haga evidencia de los yerros de los culpados, para que de coracon queden arrepentidos, y los Fieles mas firmes en su creencia, esto no podrè yo hazer sin gracia. Ave MARIA.



THEMA.

EXURGE DOMINE, IUDICA
causam tuam. D. D. Psal. 73.

INTRODVCCION.

CRiò Dios al hombre à su Imagen, y semejança, empleo de sus liberalidades, y de la largueza de aquella naturaleza Divina, en quien las plumas mas bien cortadas, y los mas puros entendimientos (como fuè el Antiguo Tertuliano, y San Gregorio Nacienceno, reconocieron prodigalidad: y otros como San Pedro Chri-

4. Cap. Marc.
cap. 10.

Chrisologo, y San Cipriano, perenidad
dar sin limite: *Profluens largiter spiritus,
nullis finibus premitur.* Y otros no menos
contemplativos, y devotos (como fue el
Abad Guillermo) dar sin razon, y *sine ra-
tione fluere videntur.* No porque Dios de
sin entender infinito, sino porque da con
infinita voluntad; y de tal suerte, que por
dar mucho, dar siempre, y dar à todos,
parece no quiere, repare el entendimien-
to en respectos, porque la voluntad, sin
respecto, casi llega à desperdiciar, y der-
ramar beneficios, y à esto llamó el De-
uoto Abad, *si. e. ratione fluere.* Y si esto es
con todos, con Adàn, primera copia de
su belleza, empleò mas manirrotto sus
perfecciones, y dadivas. Y à que fin? Agus-
tino lo dixo: *Ut summum bonum cognosce-
ret, cognoscendo amaret, amando possideret,
& possidendo fruere tur.* Para que conociesse
aquella bondad infinita, conocida la amà-
se, amada la poseyesse, y poseida la go-
zasse; pero apenas salio Adàn tan bello
Retrato de Dios, quando mostrò mas
inclinacion à la nada, y tierra de que le
entallò el cuerpo, que al aliento, y res-
piracion con que su Artifice le comuni-
cò

cò la vida, y infundiò el alma, ofendier-
dole temerario.

Los hijos parecieron al Padre, y es-
tando el mundo casi en su niñez, en lu-
gar de adorar todos à su Hazedor, tri-
butaron adoraciones à diversos Idolos,
atribuyendo Deidad à los hombres
mas facinorosos de el Orbe, para auto-
rizar sus delitos, y maldades. A Iove,
que era lascivo; à Iano, que era embidio-
so; à Saturno, Melancolico, homicida de
sus propios hijos; à Venus dada à torpes
amores; à Mercurio, ladrón, y hablador; à
Baco, Dios de la embriaguez; à Flora,
Ramera; à Hercules, furioso; à Marte to-
do pependencias: y dexando otra infinidad
dellos, que si huviera de poner delante
de los ojos la multitud de falsas Deida-
des, no huviera tiempo en el tiempo para
referirlas. Baste, que muy cercano à los
nuestros solo en la Ciudad de Zairon en
el Iapon avia en vn Magestuoso Templo
mas de orze mil Idolos diversos, cada vno
de la estatura de vn hombre, y para su ve-
neracion, y sacrificios mas de tres mil Sa-
cerdotes. Y en la Ciudad de Mexic, al
tiempo que la conquistaron los Españoles,
ofre-

ofrecian cada año à sus Dioses aquellos Barbarosmas de veinte mil coraçones de niños, y niñas.

Y aun mas adelante passò de los mortales el atrevimiento, pues hizieron estos Dioses Estrellas, ò à las Estrellas llamaron con nombre de estos falsos Dioses, para disculpar sus maldades, y assi dezian los Gètilos: que el Sol era causa de sus precipitados ardores, la Luna de su negligencia, è inconstancia en el bien; Marte, de sus discordias; Mercurio, de sus ladronicios; Venus, de sus torpezas; Saturno, de sus impiedades, pereza, y melancolias: y assi de los demas, como si las Estrellas tuviessen poder sobre nuestro alvedrio, y los delitos quedassen canonizados con averles dado los hombres por su antojo en el Cielo sitio, y lugar.

Mirò todo esto el Omnipotente Dios, y aunque tal vez enojado, mostrò con el castigo su sentimiento de que estàn llenas las Escrituras, nunca tomò decente satisfacion de sus ofensas. Antes bien movido de sus misericordias, passando tiempos, se vistió de nuestra naturaleza el Verbo Eterno, para satisfacion de sus injurias, para

para que no tenia caudal el hombre llevado de su amor, y compadecido de nuestra miseria; y apenas nacio quando lo persiguió Herodes, y de treinta y tres años le crucificaron los Judios, siendo sus mayores enemigos su mismo amor, y la crueldad del mismo Pueblo de que tomó carne: y siendo este odio tanto mayor, quanto mas fuera de razon; el amor que Iesu Christo nos tuvo, fue tanto mayor quanto se fundava en su altissimo conocimiento. Desuerte, que siendo el odio de los Hebreos à Iesu Christo excesivo, porque se fundava en su malignidad, el amor que Iesu Christo nos tuvo, passò estos extremos, porque se originava de su bondad, y Divinidad; y assi dandose la crueldad del Hebreo por satisfecha, no se dava el amor por contento.

Habla en su Apocalipsi San Juan de las señales de las llagas con que ha de venir à juzgar Iesu Christo, y dize: *Ecce venit cum nubibus, & videbit eum omnis oculus, & qui eum pupugerunt.* Vendrà à aquel dia Iesu Christo en vna carroça de nubes, todos le hemos de ver, y particularmente le han de mirar los Judios que le

Cap. i.

picaron: *Pupugerunt*. Refiere el mismo
 San Iuan en su Evangelio, y dice, veràn-
 le los que le passaron de parte à parte
 con penetrantes heridas de clavos, y lan-
 ça en el Calvario: *Vi lebunt in quem trans-*
fixerunt. Notable diferècia, *transfixerunt*.
 Dize herida penetrante, y lo fue tanto la
 de la lançada (que como revelò Dios à
 Santa Brigida) passò de parte à parte el
 coraçon de Iesu Christo: y *pupugerunt*
 dize vnas picaduritas tã pequeñas, como
 se dà tal vez con la aguja labrando al al-
 mohadilla vna dama; herida tan ligera,
 que con enjugar en el lienço la sangre,
 queda remediada: pues como si es herida
 que passa el coraçon de parte à parte,
transfixerunt, es vna picadurilla tan leve?
 En la verdad fue lançada que passò el co-
 raçon à Iesu Christo, y con que se diò por
 satisfecha la crueldad, y odio que le teniã
 los hombres; pero al amor de Iesu Chris-
 to le pareciò herida tan ligera, como si
 con vna aguja le huvieran picado: cõ que
 lo que satisfizo al odio de los enemigos,
 para el amor de Iesu Christo fue satisfa-
 cion cortissima. O mi Dios, quanto de-
 bemos à vuestro amor, y quan ingrata-
 menta-

mente os corresponden vuestras voluntades!

Aun no pararon aquí vuestras ingratitudes, porque aviendo en Christo humanidad, y Divinidad, y que la Divinidad es mucho, y la humanidad respectivamente es poco, siendo ambas necesarias para redimir el mundo, y preciso confesar lo mucho, y lo poco en Iesu Christo, como dixo San Leon: *Quia sicut Deo vera humanitas, ita homini inerat vera Diuinitas.* Se cumplió desde luego lo que profetizó el Santo Simeon: *Et in signum, cui contradicetur.* Que seria el blanco de las contradicciones de los hombres, y así dize Origenes, que si bien se repara, toda la Vida de Iesu Christo fue señal, y blanco, à quien contradixeron Hereges, y Judios: Vnos negando que Dios encarnasse, y por el conseqüente q̄ Dios aya venido al mundo, y que Iesu Christo sea Dios, y Hombre Verdadero; otros, que naciesse de Virgen sin obra de varon; otros, que su Cuerpo fuesse verdadero Cuerpo, sino fantastico, y conseqüentemete que verdaderamente muriessse, y resucitasse. Y finalmente, ni en lo mucho, que es la Divinidad, ni en

Homil. 17.

lo poco, que es la humanidad, ha avido atributo, propiedad, ó condicion, cōtra quien Heréges, ó Iudios, como à blanco, y señal de sus contradicciones, no ayan allestado sus tiros sus blasfemas lenguas.

Reparò David en estos desfacatos de los hombres, y en la paciencia, y sufrimiento de Dios, y exclama: *Exurge Domine, iudica causam tuam.* Hasta quando, Señor, ha de durar vuestra tolerancia, à vista de tales temeridades? Sin castigo han de passar tales excessos, y delitos? *Exurge, levantaos.* Y dixo la Purpura de nuestro Hugo: *Ad vindictam, qui modo parcens dormire videris.* Levantaos à vuestras venganças, que parece que dormis, segun dura el perdonar: *iudica causam tuam.* Juzgad vuestra causa, tomad satisfacion de vuestras injurias, de los escarnios cō que os ofenden: *Impropiorum tuorum, que ab insipiente sunt tota die.* De las afrentas en que gastan las noches, y los dias: *Que ab insipiente Iudeo, & Romano sunt tibi illata.* Que sufristeis del Iudio necio, y de los Romanos Gentiles, allà las començaron en el Calvario, y oy en sus casas, y Sinagogas las continuan, y profiguen: *Superbia*

bia eorum, qui te oderunt ascendit semper, blasphemias Iudeorum ne obliuiscaris, quin reprimas. Así lo explica todo Hugo. La soberbia siempre crece, con que con la que os trataron vivo los Gentiles, y Iudios, prosiguen oy estos, y los Hereges contra vuestra reputacion, con blasfemias. Señor: *Ne obliuiscaris quin reprimas.* No las echeis en olvido, reprimidlas con el castigo, que sirva à otros de escarmiento, y vuestros enemigos no crezcan, sino se disminuyan; porque entre todos los que lo son vuestros, estos son los mas rematados, y de vos mas aborrecidos.

Dixo el Espiritu Santo: *Duas gentes* Eccles. 16. *odiuit anima mea, & tertia non est gens, quam oderim.* Tengo horror à dos Pueblos, y el tercero Pueblo, à quien aborrezco mas que à todos, no merece ser llamado con nombre de gente; porque quien dize gentes, dize hombres, y aquellos viven mas como brutos, que como racionales. Quales son estos tres Pueblos? *Qui sedet in Monte Seir, & Philisthim, & stultus Populus, qui habitat in Sichimis.* Los primeros son los Iudios, segun la exposicion de Rabano Mauro, y porque descienden de

de Abrahã, se significã en ellos los Iudios. Los segundos son los Philiteos Gentiles, q̄ representan los observãtes de la Ley de Mahoma, y Paganos entregados à la idolatria. Y los vltimos los Samaritanos, en parte Idolatras, y en parte verdaderos Fieles, y adoradores del verdadero Dios, en que se significã los Hereges. Dize, pues, el Espiritu Santo: Aborrezco las sombras, y ceremonias de los Iudios, y me dãn en rostro sus hipocresias. Me son mal vistas las supersticiones de los Mahometanos. Pero mas que todos me hazen horror los Hereges, que confessando vnos Articulos de mi Fè, niegan con temeridad, y pertinacia otros: *Et stultus Populus, qui habitat in Sichimis.* Y dixo vn Docto, con razon llama à este Pueblo necio: *Quia cum Deo vero Israelitarum colebat idola Assyriorum.* Porque en vnos Articulos venera, y cree al Dios verdadero, y en otros cree, y venera à vn Idolo; con que en la realidad en ninguno cree, y venera al verdadero Dios: pues como enseña la Theologia, *discredit omnibus, qui discredit vni Articulo.*

Alapide.

Pues, Señor, no teneis mas enemigos que

que Iudios, Mahometanos, y Hereges?
 Solo ellos os agravian? No ay otros mu-
 chos vicios, y pecados, con que os ofen-
 den los hombres? No es dudable; pero
 en comparacion de estos (parece que dize
 Dios) estas son como culpas leves; à
 estos aborrezco mas que à todos, porque
 son mas enormes; sus atrevimientos me
 tocan en la reputacion, en el honor, en el
 conocimiento de quien soy. Así, Señor
 (dize David) pues despertad del letargo,
 que parece que os ocasiona vuestra pie-
 dad: *Exurge Domine, iudica causam tuam.*
 Bolved por vuestra honra, que os la qui-
 ta el Mahometano, el Herege, y el Ju-
 dio. Y estando en conocimiento de esta
 verdad el Santo Tribunal de la Fè, que
 es à quien le pertenece, pone oy en este
 Magestuoso Teatro, en presencia de el
 mayor Monarca del Orbe, y de todo el
 Mundo, estos Reos que han delinquido
 en estas tan enormes culpas, de Dios tan
 mal vistas, bolviendo por la causa de
 Dios, por su honor, y por su reputa-
 cion, de que atrevidos le han despojado:
Exurge Domine.

QUè pēcadores mas enemigos de Dios, y mas dignos de ser castigados, que los observantes de la Ley de Moyſes, perfidos Iudios? En ellos la eſperança eſceguedad, la paciencia es dureza, y la conſtancia es tema, y porfia. Hombres de tan infame vida, que para vltimo encarecimiento de vna vida relaxada, en todo genero de torpeças, vſuras, y injuſticias, no ſupo ſignificarlo mejor San Pedro Damiano, tantos ſiglos ha, que diziendo: *Ab eis in veritate iudaice viuitur.* Siempre ciegos à la luz, aunque ſe les haze evidencia con las Eſcrituras de la yenido del Meſſias, como prueban las Hebdomadas de Daniel para vuestros Rabinos tan penoſas, porque en ellas veis la total deſtruccion de vueſtras eſperanças; y porque es el argumento mas neceſario, no eſcuſo referirle.

Cap. 9. n. 26.

Dize, pues, Daniel: *Post Hebdomadas sexaginta duas occidetur Christus, & non erit eius Populus, qui eum negaturus est. Et Civitatem, & Sanctuarium dissipabit. Populus cum*

Du.

Duce Venturo: & finis eius vestitas; & post finem Belli statuta est de solatio. Despues de sesenta y dos Hebdomadas, ò semanas, serà Christo muerto por los hombres, y no quedará, siendo su Pueblo, aquel que negare que es el verdadero Mesiás; antes vendrá sobre el otro Pueblo acompañado de su Capitan, y destruirá no solo la Ciudad Santa, sino tambien el Templo Sagrado; y se seguirá à esta guerra vna desolaciõ fatal en todo el Reyno, la qual ha de durar hasta la fin del mundo. *Et usque ad consummationem, & finem perseverabit desolatio.* Profecia tan evidente, que no ay salida para ella. Hebdomada es palabra Griega, y lo mismo que semana, por ser de siete dias, y por la misma razon se llama Hebdomada la q̄ es de siete años, y en toda la Escritura Sagrada no ay otra cuenta de Hebdomadas, sino es de dias, ò de años. De la de años se menciona en el Genesis, y en el Levitico. Estas Hebdomadas de Daniel, ò semanas, no pueden ser de dias, porq̄ sesenta y dos Hebdomadas de siete dias, hazen quatrocientos y treinta y quatro dias, y ellos se passaron, y muchos mas dentro de el cautiverio

del Pueblo Hebreo à millares de años: son pues las Hebdomadas de años, que son quatrocientos y treinta y quatro años, y aviendo de començar estas semanas (como dize el Angel:) *Ab exitu Sermomis, ut iterum edificetur Hierusalem* desde el tiempo en que saliò el Decreto, en que se dava licencia à los Iudios para reedificar la Ciudad de Ierusalen, que fue en tiempo de Artaxerxes, Rey de los Persas (como consta de Esdras) contando, pues desde ài los años que se figuieron de el Imperio de los Persas, y despues del de los Griegos, y los del principio de el Imperio de los Romanos, se halla que Iesu-Christo Nuestro Messias naciò, predicò, y muriò dentro destes quatrocientos y treinta y quatro años. Y que aviendole cruzificado los Iudios, y Romanos en la mitad de la vltima Hebdomada, promulgò su ley en Ierusalen por si mismo, y en la otra mitad de las semanas por sus Apostoles, entonces fenecieron los sacrificios de la Ley de Moyfes, que profetiza alli Daniel con el incruento del Altar, que instituyò Iesu-Christo, y con el cruento que se hizo en el mismo, cruzificandole en

en el Calvario; luego está cumplida en Christo à la letra esta famosa profecia.

Siguiòse despues la desolacion profetizada, porque despues de la muerte de Iesu-Christo, à los quarenta años vino el Emperador Tito, y el Pueblo Romano, y executaron quanto avia profetizado Daniel: destruyò à Jerusalen en tiempo de la Pasqua, quando los Iudios de todas las Provincias se juntaván en aquella Ciudad, para que assi correspondièsse el tiempo del castigo al de la culpa que se cometìò en la Pasqua, y fueron muertos en aquella guerra vn millon, y cien mil Iudios, y los crucificados fueron tantos (que como dize el Iudio Iosepho, Autor de aquellos tiempos) faltavan Cruzes para los cuerpos, y campos en que levantar las Cruzes. Cautivaron noventa y siete mil, de los quales, vnos echaron à las fieras, y otros fueron vendidos, y en pena de aver vendido à Iesu-Christo en treinta dineros, eran vendidos por vn dinero treinta Iudios, que no era vn real de plata, cumpliendose la profecia de David, que los vendiò à menos precio, ò sin precio. Quemòse el Templo, assolòse la Ciudad,